

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Medicina Humana

Escuela Profesional de Medicina Humana



TESIS

Título : **DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EN LA UNIDAD MÉDICO LEGAL III – JUNÍN 2022**

Para optar : **El Título Profesional de Médico Cirujano**

Autor : **Bach. Huzco Pazce, Antony Rene**

Asesor : **Dr. Cortez Orellana Santiago Angel**

Línea de Investigación Institucional : **Salud y Gestión de la Salud**

Fecha de inicio y culminación de la investigación : **01/01/23 al 31/09/23**

HUANCAYO - PERÚ

2023 - SETIEMBRE

DEDICATORIA

A Dios por siempre cuidarnos, bendecirnos y darnos la voluntad de llegar hasta este momento. A mis progenitores Rene y Zonia por su apoyo incansable que me brindaron, por su inestimable orientación, sus principios éticos, su profundo afecto y su apoyo incesante sin duda me han convertido en una persona moralmente recta. A mis familiares que siempre están en todo momento apoyándome para cumplir mis metas.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, me gustaría expresar mi profundo agradecimiento a la entidad divina por haberme dado la oportunidad de llegar a esta etapa de mi viaje. Este ser divino me ha dotado de los atributos necesarios para seguir progresando, guiándome diligentemente en cada paso. Estoy muy agradecido por esta orientación, que me ha permitido cumplir con éxito los objetivos que deseaba a diario. Además, extendiendo mi más sincero agradecimiento a mis padres por su apoyo inquebrantable e incondicional, tanto moral como económico. Su ayuda constante ha desempeñado un papel fundamental al permitirme alcanzar todas mis aspiraciones personales y académicas. Son la fuerza impulsora de mis sueños, y estoy inmensamente agradecido por su confianza en mí y en las personas que son.

Agradecer a la Universidad Peruana Los Andes y a la Facultad de Medicina Humana por su educación exigente pero gratificante que me permitió alcanzar el título deseado.

Expreso mi agradecimiento a todos los coordinadores y doctores que fueron parte de mi camino universitario, por transmitirme los conocimientos necesarios para poder trabajar hacia el desenvolvimiento y crecimiento en mi futura trayectoria profesional.

De la misma manera agradecer a la Unidad Médico Legal III - Junín por aceptar realizar la presente tesis y brindarme todas las facilidades para poder recabar los datos necesarios y poder culminar satisfactoriamente por el bien de nuestra población.

Igualmente, expreso mi profundo agradecimiento al Dr. Santiago Cortez Orellana, quien ha desempeñado el papel de asesor en esta tesis, por su compromiso y su inquebrantable paciencia. Es innegable que sin su meticulosa orientación y sus astutas correcciones, no habría sido capaz de alcanzar este hito tan esperado.

También quiero agradecer a todos aquellos que, de alguna u otra manera, estuvieron apoyandome para que se haga realidad la presente investigación.

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 0003-FMH -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EN LA UNIDAD MÉDICO LEGAL III – JUNÍN 2022

Con la siguiente información:

Con autor(es) : **Bach. HUZCO PAZCE ANTONY RENE**

Facultad : **MEDICINA HUMANA**

Asesor(a) : **Dr. CORTEZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL**

Fue analizado con fecha **22/01/2024** con **75** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye Citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **13** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 22 de enero de 2024



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
CONTENIDO	iv
CONTENIDO DE TABLAS	vi
CONTENIDO DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix

CAPITULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática	10
1.2. Delimitación del problema	13
1.3. Formulación del problema	13
1.3.1. Problema General	13
1.3.2. Problemas Específicos	14
1.4. Justificación	14
1.4.1. Social	14
1.4.2. Teórica	15
1.4.3. Metodológica	15
1.5. Objetivos	16
1.5.1. Objetivo General	16
1.5.2. Objetivos Específicos	16

CAPITULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes	17
2.2. Bases Teóricas o Científicas	22
2.3. Marco Conceptual	36

CAPITULO III:

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General	39
3.2. Hipótesis Específica	39
3.3. Variables	40

**CAPITULO IV:
METODOLOGÍA**

4.1. Método de investigación	41
4.2. Tipo de investigación	41
4.3. Nivel de investigación	41
4.4. Diseño de investigación	42
4.5. Población y muestra	42
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
4.7. Técnica de procesamiento y análisis de datos	43
4.8. Aspectos éticos de la investigación	43

**CAPITULO V:
RESULTADOS**

5.1. Descripción de resultados	44
5.2. Contratación de hipótesis	54
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	55
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXOS	64
- Matriz de consistencia	64
- Matriz de operacionalización de variables	67
- Matriz de operacionalización del instrumento	69
- Instrumento de investigación	70

CONTENIDO DE TABLAS

	Pág.
• TABLA N°01. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según edad	44
• TABLA N° 02. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según procedencia	46
• TABLA N°03. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según tipo de denuncia	48
• TABLA N°04. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según identidad del agresor	50
• TABLA N°05. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según resultado del examen himeneal	52

CONTENIDO DE FIGURAS

	Pág.
• FIGURA N° 01. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según mes de presentación del caso	45
• FIGURA N° 02. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según autoridad solicitante	47
• FIGURA N° 03. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según tipo de agresor	49
• FIGURA N° 04. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según resultado del examen físico	51
• FIGURA N° 05. Distribución de las mujeres menores de 14 años evaluadas por DCLS en la UML III - Junín – 2022, según resultado del examen anal	53

RESUMEN

Objetivos: Describir las características clínicas y epidemiológicas de las víctimas de Delito Contra la Libertad Sexual (DCLS) en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la Unidad Médico Legal III - Junín en el 2022. **Materiales y métodos:** Se realizó una investigación de tipo observacional descriptivo a nivel básico. La población en estudio incluyó una cohorte de 388 mujeres menores de 14 años. La evaluación fue realizada por el Departamento de Criminalística y Ciencias Forenses (DCLS) de la Unidad Médica Legal III de Junín. La recopilación de datos se extendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para el análisis de los datos, los investigadores emplearon el paquete de información de Microsoft Excel. **Resultados:** Se detectaron 388 casos de reconocimiento legal de medios (RML) por integridad sexual, la mayoría de los cuales involucraron a niños de 5 a 13 años. Los meses de septiembre y noviembre registraron el mayor número de casos. Una parte importante (30,4%) de los casos se originó en la ciudad de Huancayo. La PNP solicitó un examen en el 91% de los casos. La violación representó el 43% de las denuncias. La mayoría (el 59,8%) de los casos se referían a autores conocidos por las víctimas, incluidos tíos (12,1%) y primos (8,2%). Solo un pequeño porcentaje (7,73%) de las víctimas presentaba lesiones corporales. Los exámenes del himen revelaron que el 41,2% tenía un himen intacto, mientras que el 7,7% tenía un desgarramiento antiguo y el 1% tenía un desgarramiento reciente. Los exámenes anales mostraron que el 2,5% tenía lesiones anales antiguas y el 1% tenía lesiones anales recientes. **Conclusiones:** Se ha determinado que el grupo de edad predominante en los casos de DCLS entre las mujeres menores de 14 años en la Unidad Médica Legal III de Junín en el año 2022 está dentro del rango de 10 a 13 años. Se ha determinado que el autor fue identificado con mayor frecuencia y, de ellos, el tío fue la persona documentada con más frecuencia como autor del delito. Además, la mayoría de los incidentes se originan en la provincia de Huancayo. Se ha establecido que no se observaron lesiones a nivel himenal y, en los casos en que se produjo un traumatismo himenal, la mayoría de los casos mostraron indicios de desgarramientos preexistentes. Se ha determinado que en la mayoría de los casos no hubo lesiones anales.

Palabras Clave: Himen, ano, violación sexual.

ABSTRACT

Objectives: Describe the clinical and epidemiological characteristics of the victims of Crime Against Sexual Freedom (DCLS) in women under 14 years of age who attend the Legal Medical Unit III - Junín in 2022. **Materials and methods:** An investigation was carried out. descriptive observational type at a basic level. The study population included a cohort of 388 women under 14 years of age. The evaluation was carried out by the Department of Criminalistics and Forensic Sciences (DCLS) of the Legal Medical Unit III of Junín. Data collection extended from January 1 to December 31, 2022. For data analysis, the researchers used the Microsoft Excel information package. **Results:** 388 cases of legal media recognition (RML) for sexual integrity were detected, most of which involved children between 5 and 13 years old. The months of September and November recorded the highest number of cases. A significant part (30.4%) of the cases originated in the city of Huancayo. The PNP requested an examination in 91% of cases. Rape represented 43% of the complaints. The majority (59.8%) of the cases involved perpetrators known to the victims, including uncles (12.1%) and cousins (8.2%). Only a small percentage (7.73%) of the victims had bodily injuries. Hymen examinations revealed that 41.2% had an intact hymen, while 7.7% had an old tear and 1% had a recent tear. Anal examinations showed that 2.5% had old anal lesions and 1% had recent anal lesions. **Conclusions:** It has been determined that the predominant age group in DCLS cases among women under 14 years of age in the Legal Medical Unit III of Junín in 2022 is within the range of 10 to 13 years. It has been determined that the perpetrator was identified most frequently and, of those, the uncle was the person most frequently documented as the perpetrator of the crime. Furthermore, most of the incidents originate in the province of Huancayo. It has been established that no injuries were observed at the hymenal level and, in cases where hymenal trauma occurred, most cases showed evidence of pre-existing tears. It has been determined that in the majority of cases there were no anal injuries.

Keywords: Hymen, anus, sexual violation.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Según el Estudio mundial y el UNICEF de 2014, se estima que una proporción significativa de niñas, más de una décima parte, fueron objeto de abuso sexual durante sus años de desarrollo a escala mundial. Además, en 2016, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reveló que aproximadamente una quinta parte de las mujeres revelaron haber sufrido abuso sexual durante su infancia. Estas estadísticas antes mencionadas arrojan luz sobre el grave problema de la conducta sexual inapropiada, que afecta profundamente a los menores y jóvenes de todos los países. Estos datos nos llevan a considerar la importancia crucial de abordar y prevenir el comportamiento sexual inapropiado, preservando así la dignidad y el bienestar de los menores y jóvenes.¹

A nivel mundial, según el Estudio Global y UNICEF en el año 2014, se estima que más de 1 de cada 10 niñas sufrió abuso sexual durante sus años de formación. Además, la OrganEs evidente la angustiada situación en el Perú, donde las mujeres mayores y las personas menores de edad con frecuencia son objeto de delitos que infringen su autonomía y bienestar sexual. Estos actos agresivos tienen amplias ramificaciones, que abarcan tanto los aspectos psicológicos como los físicos, lo que produce efectos duraderos en las personas afectadas.² Según una investigación realizada por la OMS, Perú ocupa el tercer lugar a nivel mundial en términos de prevalencia de violencia sexual, solo por

detrás de Bangladesh y Etiopía. La información antes mencionada sirve para revelar la presencia de un grave y desconcertante dilema que afecta a la nación.³

Perú adolece de una deficiencia en términos de un marco global para el registro de instancias, y no todos los casos están documentados. Sin embargo, en el período comprendido entre 2017 y 2021, se registraron oficialmente 54 546 casos acumulados de violencia sexual sufridos por menores y adolescentes en el Centro de Emergencias para Mujeres (CEM), que funciona bajo la jurisdicción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Este valor numérico equivale a una media de 30 casos denunciados diariamente.

Según los registros documentados por el CEM durante el período de 2017 a 2021, es evidente que los casos que involucraron a niñas y adolescentes constituyeron una mayoría significativa del 92% del total de casos registrados. Entre estos casos, se observó que el 33% pertenecía a niñas de entre 0 y 11 años, mientras que el 67% restante se atribuía a adolescentes de entre 12 y 17 años (UNICEF, 2022)⁴

Según los datos proporcionados por el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (MIMP), se documentó oficialmente un recuento acumulado de 28.027 incidentes de violencia sexual durante el período comprendido entre los años 2020 y 2021.⁵ En cuanto al año 2022, los Centros Médicos de Emergencia (EMF) atendieron un total de 11.630 casos de violación entre el mes de enero y diciembre. Entre estos casos, se reveló que una proporción significativa de 8.100 casos, lo que representa aproximadamente el 69,6%, involucraron a personas clasificadas como niños o adolescentes.⁶

En el período comprendido entre 2012 y 2016, la tasa de violencia sexual cometida contra mujeres menores de la edad de consentimiento en la región de Junín sigue siendo prevalente, superando la marca del 70%. Es evidente que el grupo demográfico específico que abarca a las personas de entre 11 y 14 años es el más susceptible a ser víctima de actos de violación, lo que pone de relieve la triste realidad de que las mujeres menores de edad son sometidas de manera desproporcionada a la traumática experiencia de la agresión sexual.⁷

Según los datos estadísticos proporcionados por el MIMP sobre los casos tratados con campos electromagnéticos, es evidente que en el año 2016, el departamento de Junín se convirtió en la segunda región en términos del mayor número de casos denunciados de violencia sexual, con un asombroso total de 582 casos. Esta cifra sitúa a Junín justo detrás de Lima Metropolitana, que registró un número significativamente mayor de casos, alcanzando un total de 2.198. Al profundizar en los detalles de la situación en Junín, resulta evidente que las principales víctimas de la violencia sexual son las mujeres de 0 a 17 años de edad. Se informó de 421 casos alarmantes relacionados con este grupo demográfico vulnerable.⁷

Según el Anuario Estadístico Policial en el 2022 el departamento de Junín sigue siendo el segundo departamento que presento mayor incidencia de denuncias por Violacion Sexual despues de Lima.²⁷ Los indicadores de los CEM, gestionados por el MIMP, el Ministerio Público y la Corte Superior de Justicia de Junín, nos brindan información invaluable sobre un tema profundamente preocupante que impacta profundamente en la vida de las adolescentes, particularmente de las menores de 18 años. Estos indicadores revelan que este grupo demográfico vulnerable representa el grupo principal y más afectado en lo que respecta al flagelo de la violencia sexual.⁷

Con respecto a las provincias que se encuentran dentro de la región de Junín, se ha observado que la incidencia de casos de violencia sexual entre los años 2011 y 2016 alcanzó su punto máximo en las provincias de Huancayo, Satipo y Chanchamayo.⁷

Esto ha causado mucho pánico social, ya que diariamente nos informan a través de los medios de comunicación de hechos perjudican a mujeres y menores de edad, y a pesar del las sanciones mas estrictas para los agresores sexuales, aún existen cifras alarmantes de violencia sexual; la razón de su relevancia para nuestra nación radica en el hecho de que constituye un problema de salud pública.²

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

- **Delimitación conceptual:**

En el transcurso de la investigación actual, nuestro objetivo era explorar meticulosamente y recopilar datos exhaustivos relacionados con los delitos contra la libertad sexual (DCLS) que se han perpetrado contra mujeres que aún no han cumplido los 14 años, centrándonos específicamente en aquellas personas que han solicitado una evaluación médica legal en la estimada Unidad Médica Legal III de Junín.

- **Delimitación espacial:**

La investigación actual se llevó a cabo dentro de los límites de la Unidad Médica Legal III, que está ubicada en el estimado departamento de Junín, específicamente en la provincia de Huancayo, más específicamente en el distrito de Hualhuas.

- **Delimitación temporal:**

Esta investigación se llevó a cabo a lo largo de todo el año, específicamente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

- **Delimitación del universo:**

El grupo demográfico en el que se centrará este estudio de investigación consiste en mujeres menores de 14 años que están siendo evaluadas para detectar casos de delitos contra la libertad sexual (DCLS). Estas personas asisten a la Unidad Médica Legal III de Junín.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General

¿Cuáles son las características clínicas y epidemiológicas de las víctimas de Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?

1.3.2. Problema (s) Específico (s)

- ¿Cuál es la distribución según el grupo etario con mayor frecuencia en casos de Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?
- ¿Cuál es el agresor con mayor frecuencia en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?
- ¿Cuáles son las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen genital en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?
- ¿Cuáles son las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen de la región anal en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?

1.4. JUSTIFICACION

1.4.1. Social:

La presente investigación sobre el delito contra la libertad sexual (DCLS) se basa en el hecho de que esta es una de las formas de violencia más prevalentes, ya que las mujeres menores de 14 años son más susceptibles a la violencia sexual. Por lo tanto, es imperativo obtener esta información, ya que las víctimas sufren tanto ramificaciones psicológicas como enfermedades mentales y físicas, como infecciones de transmisión sexual (ITS), embarazos no deseados, interrupciones, muertes maternas y otras consecuencias relacionadas. En consecuencia, esto plantea un dilema de salud pública que requiere una mayor atención.

El objetivo de esta investigación es proporcionar información a las organizaciones encargadas de atender a las personas afectadas por esta forma particular de actividad delictiva, con el propósito de implementar medidas que ofrezcan asistencia y atención a estas personas.

1.4.2. Teórica:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) proporciona una definición de violencia sexual que abarca varios comportamientos. La violencia sexual se define como cualquier forma de actividad sexual, el intento de participar en una actividad sexual, los comentarios o implicaciones sexuales no solicitados o las acciones destinadas a explotar o comerciar con la sexualidad de una persona mientras está siendo objeto de coacción por parte de otra persona. Esta definición se aplica independientemente de la relación entre el agresor y la víctima, y abarca todos los entornos, incluidos los entornos domésticos y profesionales.⁸

Este estudio se llevó a cabo teniendo en cuenta el hecho de que la violencia sexual prevalece entre personas menores de 14 años. Por lo tanto, es muy importante identificar las características epidemiológicas asociadas a estos incidentes, como el grupo de edad que es más susceptible a la violencia sexual y el tipo de agresor que está involucrado con mayor frecuencia en esos casos. De este modo, se puede prestar mayor atención a estos hallazgos, facilitando las medidas preventivas y minimizando las posibles complicaciones para las posibles víctimas.

Para obtener una comprensión integral de las manifestaciones físicas del trauma, es crucial delinear minuciosamente los atributos clínicos asociados con las lesiones en las regiones genital y anal. De este modo, obtenemos una idea de la magnitud del daño sufrido por estas personas, lo que nos lleva a prestar atención y cuidado meticulosos a estas lesiones específicas a la hora de evaluar a un menor que haya sufrido un presunto caso de abuso sexual infantil.

1.4.3. Metodológica:

La investigación en curso constituye un estudio descriptivo. La información pertinente se recopiló mediante la utilización de formularios de recopilación de datos dirigidos a casos relacionados con mujeres menores de 14 años. Este procedimiento se administrará a la Unidad Médica Legal III de Junín, ya que esta entidad judicial en particular es la única institución obligada a presentar informes y está oficialmente reconocida como participante en los casos del DCLS.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General:

Describir las características clínicas y epidemiológicas de las víctimas de Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.

1.5.2. Objetivos Específicos:

- Establecer la distribución según el grupo etario con mayor frecuencia en casos de Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.
- Determinar el tipo de agresor con mayor frecuencia en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.
- Señalar las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen genital en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.
- Identificar las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen de la región anal en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL

Pérez, V. et al (2022) en Ecuador publicaron su artículo científico “Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social en la provincia de Tungurahua” en la cual concluye que los casos de violación contra menores en la provincia de Tungurahua tienen una prevalencia alarmante, y que las víctimas son sometidas a violencia doméstica, maltrato físico, trauma psicológico y explotación sexual, lo que constituye una cohorte altamente susceptible. Los DCLS suelen ser perpetrados por personas de los círculos familiares y sociales inmediatos de la víctima. A pesar de ello, una considerable mayoría de estos delitos siguen sin revelarse debido a que la víctimas han optado por mantener el silencio.¹⁰

Chacón P. (2020) en Bolivia publicó su tesis “Caracterización de las Lesiones Genitales, Paragenitales Y Extragenitales en Víctimas de Agresión Sexual, descritas en Certificados Médico Forenses, emitidos por el Instituto de Investigaciones Forenses de la Ciudad de La Paz, Bolivia, Gestión 2018”. Se realizó un análisis realizado, que abarcó un total de 300 casos. Los datos para este estudio se derivaron de los certificados de agresión sexual, que se obtuvieron de la administración de la dirección del Instituto de Investigaciones Forenses de La Paz en el año 2018. El rango de edad que era

particularmente susceptible a este problema consistía en personas de entre 11 y 20 años. Además, el género predominante entre las víctimas era el femenino. Se observó que el 76,67% de las personas declararon no haber tenido ninguna relación previa con el agresor. Por último, se identificó que las lesiones documentadas con mayor frecuencia estaban localizadas en la región extragenital.¹⁵

Tafur, L. et al (2019) en Colombia publicaron su artículo científico “Identificación de las causas y los efectos del delito de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Lérída – Tolima”. La investigación antes mencionada llega a la conclusión de que un elemento esencial que requiere atención es la disuasión de la conducta sexual inapropiada durante las fases de la infancia y la adolescencia. Estas etapas son particularmente vulnerables a una alta incidencia de abuso, que a menudo se ve facilitada por la inocencia de las víctimas. Los agresores aprovechan esta vulnerabilidad, tanto física como virtualmente, ya sea que el abuso ocurra dentro o fuera de la unidad familiar.¹¹

Malanda, R. (2017) en España publicó su Tesis “Agresiones y Abusos Sexuales en Bizkaia”. Menciona que de los datos recogidos por el Intituto Vasco de Medicina Legal (IVML) entre los años 2009 y 2010; el 93% de las víctimas fueron mujeres. El rango de edad abarcó a personas que iban desde la tierna edad de 2 años hasta la edad madura de 80 años, con una edad media de 22 años. Una parte notable, precisamente el 45,7% de la población, estaba formada por personas menores de 18 años. En el 23,4% de los casos, se ocultó la identidad de la autora en relación con los exámenes físicos y ginecológicos. En una gran mayoría de los casos, concretamente en el 69,4%, no se determinaron las lesiones fuera de la zona genital. Las lesiones genitales estuvieron ausentes en un 86,2% de los casos, mientras que el 5,5% de los casos antes mencionados se referían a lesiones vulvo-vaginales y tan solo el 1,8% a lesiones anales.²¹

Rita, N. (2012) en Argentina publicó su Tesis de Maestría “Características Psicosociales De Las Personas Involucradas En Delitos Contra La Integridad Sexual”. Se descubrió un total de 106 personas, lo que permitió determinar que, en la población investigada, los delitos contra la dignidad sexual se producían predominantemente dentro de los límites del ámbito familiar, lo que implicaba afiliaciones incestuosas que podían provocar un embarazo. El escenario principal de estas transgresiones fueron las

residencias tanto de las víctimas como de los autores, circunstancia que se vio facilitada por factores como la aprensión de la víctima y su reticencia tras el incidente.⁹

2.1.2. NIVEL NACIONAL

Díaz, B. (2018) en Pucallpa presentó su tesis “Características Físicas de las Lesiones en Genitales en Víctimas de Delitos Contra La Libertad Sexual en el Instituto de Medicina Legal – División Médico Legal II Ucayali en el Período 2014 – 2017”. Se encontró 1450 casos de DCLS durante los cuatro años, con los cuales concluye que la prevalencia de lesiones a nivel genital es baja. En relación con el himen, se observó un porcentaje más elevado de himen intacto, seguido posteriormente por el himen complaciente. No se identificó un alto porcentaje de lesiones en la región anal. El DCLS tiende a manifestarse con mayor frecuencia en personas del grupo de edad juvenil, específicamente en aquellas que tienen menos de 14 años, y abarca un rango que va de 11 a 15 años. El género que tiene el mayor grado de impacto es el femenino.¹²

Bustamante J., Ucañan J. (2017) en su tesis “Delito Contra la Libertad Sexual e Inteligencia Emocional en menores de la Región de Cajamarca”. La investigación, que se llevó a cabo en el Instituto de Medicina Legal de la provincia de Cajamarca entre mayo y julio del año 2017, reveló que la prevalencia del SCLS se presentó de manera posterior: el 62,71% de las personas menores de edad sufrieron agresiones sexuales y el 22,03% mostró un dominio notablemente inadecuado en los ámbitos emocional y social, lo que indica una considerable necesidad de mejora. Además, el 13,56% demostró una capacidad emocional y social poco convencional y deficiente, caracterizada por un grado de crecimiento significativamente limitado. En consecuencia, se dedujo que el DCLS ejerce indiscutiblemente una profunda influencia en el intelecto emocional de los niños.¹³

Soto J. (2016) en Cajamarca presentó su tesis “Comportamiento Clínico y Epidemiológico de los Delitos Contra la Libertad Sexual en la División Médico Legal de Celendín del 2009 – 2013”. Se llevó a cabo un examen exhaustivo de un total de 270 personas que habían sido víctimas de diversas formas de daño y maltrato, lo que llevó a la conclusión final de que el segmento de personas más profundamente afectadas por circunstancias tan desafortunadas era predominantemente del género femenino. También se reveló que entre este grupo de víctimas, el mayor contingente de personas estaba formado por menores, cuya condición de personas de corta edad las hacía particularmente

vulnerables a los casos de violencia sexual. Es una realidad indiscutible que las consecuencias que se derivan de tales actos de violencia pueden ser de gran alcance y multifacéticas, y repercutir profundamente en el bienestar psicológico, físico, emocional y social de las jóvenes víctimas. Resulta particularmente alarmante el hecho de que el riesgo de agresión y violación sexual se agrava cuando el autor de estos actos atroces es una persona conocida por la víctima, como un familiar, una pareja íntima o un conocido cercano del círculo íntimo de la familia, en lugar de un agresor desconocido.¹⁴

Mejía U., Mejía A. (2015) en Puno realizaron su estudio “Delitos Contra la Libertad Sexual en Niñas y adolescentes que acuden al reconocimiento Medico Legal en la ciudad de Puno 2010 - 2014”. Se realizaron 205 RML Ginecológicos de los cuales el 80,98% de las participantes tenían entre 13 y 17 años, El estudio reveló varios hallazgos, a saber: se observó himen íntegro en el 12,7% de los casos, himen complaciente en el 14,2%, desfloración reciente en el 24,9% y desfloración antigua en el 48,3%. Del análisis antes mencionado, se puede deducir que la mayoría de las violaciones a la libertad sexual en Puno fueron perpetradas contra mujeres menores de edad, quienes sufrieron principalmente lesiones genitales.¹⁸

Soto L. (2015) en Cajamarca presentó su tesis “Factores de Riesgo asociados al Abuso Sexual en Niños y Adolescentes. División Médico Legal I Utcubamba Amazonas, 2013.” La muestra comprendía un total de 100 archivos. De ello se deduce que las características de las personas que son víctimas de abuso sexual infantil abarcan un rango de edad que oscila entre los 12 y los 18 años desde el momento en que se inicia el abuso, una duración no superior a un mes, el uso de la fuerza física o la intimidación como medio para perpetrar el abuso y el hecho de que el abuso se produzca dentro de la propia vivienda de la víctima. Además, la principal forma de abuso sexual que se produce consiste predominantemente en el contacto físico disfrazado de violación vaginal. Se puede definir al agresor como un varón adulto de entre 18 y 40 años, soltero, que participa en actividades solitarias, que muestra sobriedad y comparte un vínculo familiar con la víctima.¹⁹

2.1.2. NIVEL LOCAL

Carrion M. (2022) en su tesis “Importancia del examen médico legal de la víctima como medio de prueba en el delito de violación sexual en menores de 14 años de

edad, en la provincia de Concepción, Junín” La investigación abarcó una cohorte de cuarenta personas que son miembros de la profesión legal, incluidos jueces, fiscales y abogados de derecho penal. Además, el estudio incorporó veintitrés informes de la Unidad Médica Legal I de Concepción. Al analizar los resultados, se puede determinar que el examen forense realizado por los profesionales de la medicina legal es de suma importancia como prueba probatoria en los casos de agresión sexual que involucran a víctimas menores de edad en la provincia de Concepción.²⁶

Breña R. (2021) en su tesis “Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres mayores de edad en la provincia de Huancayo – 2018”. Se descubrieron un total de 199 casos de agresión sexual, lo que culminó con la determinación de que el grupo de edad en el que se observa con mayor frecuencia el DCLS entre las mujeres de edad avanzada es el de entre 18 y 28 años. En la mayoría de los casos, la persona afectada se abstiene de revelar la identidad del agresor. Además, es imprescindible reconocer que el lugar donde se produjo la lesión corporal predominante se encuentra en la zona situada fuera de los órganos reproductores. Además, es de suma importancia reconocer que las lesiones himenales más comunes coinciden con casos anteriores de lagrimeo, y que las lesiones anales previas son frecuentes.¹⁶

Puñez J. (2017) en su tesis “Perfil de los Delitos Contra la Libertad Sexual en menores de 14 años en Huancayo – 2016”. Se identificó un recuento exhaustivo de 210 casos de agresión sexual, lo que llevó a determinar que los casos de DCLS en personas menores de 14 años ocurren predominantemente entre las edades de 10 y 13 años. La mayoría de estos incidentes se registraron involucrando a una persona con la que la víctima tenía conocimiento previo, específicamente a un tío. En la mayoría de los casos no se observó ningún daño en el himen, mientras que en un número considerable se observaron signos de lágrimas anteriores. En lo que respecta a las lesiones anales, una proporción notable de los casos mostró ausencia de lesiones.¹⁷

Samaniego R. (2016) en su tesis “Incidencia y Estadística Criminal Policial de casos denunciados por el Delito Contra la Libertad Sexual a Menores de edad, Chupaca 2012 – 2014”. Se identificaron un total de 38 casos, de los que se pueden extraer las siguientes conclusiones: el 42,1% de las personas que sufrieron el acto delictivo de violación tenían entre 14 y 18 años, mientras que el 36,8% tenían entre 10 y 14 años.

Además, se observó que el 97,4% de las víctimas de violación eran del género femenino. En cuanto a su lugar de origen, la chupaca resultó ser la de mayor frecuencia, con el 71,1% de los casos. Además, se estableció que el 44,7% de las víctimas de violación conocían a sus agresores y que el 50% de las víctimas sufrieron lesiones como consecuencia de la agresión.²⁰

2.1. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL A MENORES DE EDAD:

Los actos antes mencionados se refieren a acciones que representan una amenaza para la autonomía de los menores en la toma de decisiones sexuales o promueven una conducta sexual de cualquier manera cuando la persona afectada no tiene la edad legal de consentimiento o no puede dar su consentimiento. Esta categoría de delito abarca actividades como la incitación sexual, la exposición al pudor, la explotación sexual, la violencia sexual, la mala conducta sexual y la corrupción de menores.^{13,20}

La coerción sexual puede describirse como el acto consuetudinario, ilegal y culpable de emplear la fuerza física para obligar a una persona menor de 14 años a participar en actividades sexuales. El concepto de compensación sexual está estrechamente relacionado con el imperativo de salvaguardar y garantizar el desarrollo adecuado de la dimensión sexual en las personas que aún no han alcanzado un nivel adecuado de madurez. Este fenómeno se pone de manifiesto cuando se examina la situación de los niños menores de 14 años, que carecen de los requisitos físicos y psicológicos necesarios para comprender o ejercer su sexualidad sin trabas.^{5, 20}

En el caso de las mujeres menores de edad, no solo sus órganos reproductores no están preparados para el acto sexual, sino que su estado psicológico completo no está preparado para manejar de manera efectiva las diversas emociones y sensaciones asociadas con las interacciones sexuales propias de la etapa adulta.

Durante el período de la adolescencia, a pesar del desarrollo de los genitales externos, los órganos internos y sus funciones correspondientes aún están en proceso de maduración. Del mismo modo, a nivel psicológico, se están cultivando habilidades cruciales para poder abordar con eficacia todos los aspectos relacionados con la experiencia de la

sexualidad adulta. Estas incluyen el manejo de las emociones intensas, la regulación de los impulsos, el establecimiento de conexiones emocionales, el compromiso y la capacidad de reproducción.²⁰

Los delitos contra la libertad y la indemnización sexuales son omnipresentes en nuestra nación a diario y sirven como reflejo de una sociedad que posee valores moralmente corruptos y en declive. Al mismo tiempo, este hecho en particular es motivo de alarma y aprensión en la sociedad, ya que los medios de comunicación a menudo lo describen como un componente integral de los desafíos sociales actuales a los que nos enfrentamos. Es importante reconocer que la violencia sexual, ya sea que se produzca en nuestra propia nación o en otras naciones, es de hecho un importante problema de salud pública que exige nuestra atención y esfuerzos concertados para resolverlo. En el ámbito de este tema, existen múltiples definiciones de terminologías como la violencia, la violación, el abuso o el delito contra la libertad sexual. Todos estos diversos términos convergen para representar acciones que socavan fundamentalmente la capacidad de la víctima para ejercer su propia voluntad y autonomía sexual.^{2, 13}

EVALUACIÓN FÍSICA DE LA INTEGRIDAD SEXUAL EN PRESUNTAS VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL²⁵

LAS PERSONAS A EVALUAR SERÁN:

- Presuntas víctimas de DCLS.
- Presuntas personas que han sido objeto del delito de trata de personas.
- Niños o adolescentes para quienes las entidades autorizadas, fundadas en una sospecha racional de que se ha producido una situación de vida infantil interrumpida (DCLS), decretan que se les someta a un examen de integridad sexual sin ningún fundamento de agresión sexual (como la fuga y/o el desplazamiento de su lugar de residencia, etc.).
- Personas que alegan haber sido abandonadas en términos de apoyo familiar, ético y/o materiales.
- Niños y adolescentes que han sido detenidos y que reciben asistencia de la entidad autorizada (Juez, Fiscal).
- Se puede incluir a otras personas a pedido de la entidad autorizada.²⁵

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD:

- La responsabilidad de aplicar el consentimiento informado y suministrar información adecuada al paciente, familiares o tutores de la presunta víctima de DCLS recae en el o los médicos evaluadores.
- La presunta víctima debe recibir la información verbal en un entorno aislado, asegurándose de que posea características tales como la comprensibilidad, la coherencia, la adecuación, la imparcialidad y la precisión. Además, esta información debe aclarar, utilizando un lenguaje fácilmente comprensible, la identificación y aclaración del proceso, su objetivo fundamental, los riesgos relacionados y las alternativas razonables, si corresponde.
- Todo menor, es decir, una persona que aún no haya alcanzado la mayoría de edad determinada por la jurisdicción aplicable, debe dar su consentimiento, que denota el acuerdo voluntario o el permiso otorgado por dicho menor.
- Si una persona menor de la edad legal de consentimiento decide negarse a participar en el examen, es de suma importancia abogar por el valor fundamental de priorizar el bienestar y el bienestar del joven y, al mismo tiempo, defender su autonomía en la toma de decisiones. Es crucial explicar los posibles resultados que podrían derivarse de esa negativa, pero también es fundamental no coaccionarlos ni obligarlos a someterse a la evaluación.
- Se debe educar a todos los menores sobre los posibles riesgos del embarazo, las medidas preventivas y las opciones de tratamiento para las ITS y el VIH (incluso si han rechazado la prueba).
- Si una persona menor de la edad legal de consentimiento decide negarse a participar en el examen, es de suma importancia abogar por el valor fundamental de priorizar el bienestar y el bienestar del joven y, al mismo tiempo, defender su autonomía en la toma de decisiones. Es crucial explicar los posibles resultados que podrían derivarse de esa negativa, pero también es fundamental no coaccionarlos ni obligarlos a someterse a la evaluación.
- Los exámenes realizados a los menores siempre deben contar con la presencia de un tercero, preferiblemente de alguien de confianza..²⁵

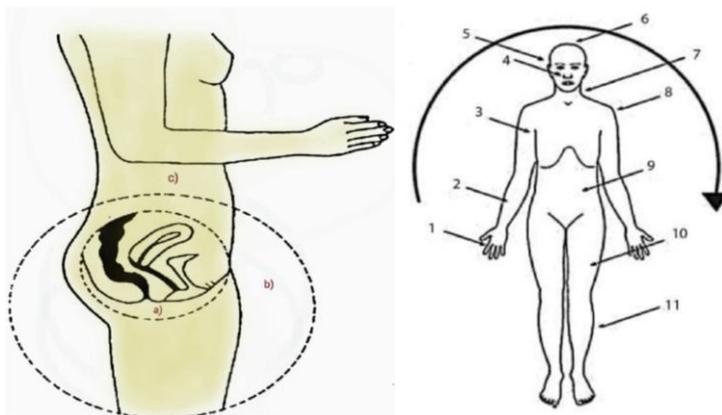
ESTUDIO MEDICO LEGAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LA INTEGRIDAD FISICA:

En todos los casos, es imprescindible realizar un examen físico completo y exhaustivo de todas las regiones del cuerpo para identificar cualquier anomalía o afección patológica que pueda afectar el análisis de las observaciones. Documente las medidas antropométricas, incluidos el peso, la altura, el físico (delgado, robusto, corpulento, etc.) y el estado nutricional aparente.

Con el fin de evaluar a la persona y analizar los daños discernibles sufridos durante la supuesta violación sexual, durante la cual la forma física se divide en distintas regiones geográficas, es imprescindible realizar una evaluación.:

- a) Región del cuerpo que incluye los órganos reproductores externos, el área entre los genitales y el ano, y el ano mismo.
- b) El área paragenital abarca la superficie interna de los muslos, las nalgas, el pubis y el hipogastrio.
- c) Por otro lado, el área extragenital se refiere al resto de la superficie corporal, que incluye las mamas.

Se lleva a cabo un examen físico completo de manera metódica, que comienza en la región craneal y concluye en las extremidades distales.²⁵



Tomado de: GUIA MEDICO LEGAL. Evaluación física de la integridad sexual en presuntas víctimas de delitos contra la libertad sexual. 2021

Las lesiones traumáticas recientes deben explicarse y dilucidarse de manera meticulosa y exhaustiva en estricta conformidad con la guía de lesiones más actualizada y contemporánea, que abarque y abarque la tipología completa, la miríada de características y atributos, las intrincadas dimensiones cromocronodiagnósticas y los parámetros

temporales, la dirección y trayectoria precisas del trauma infligido, si es posible y determinable, las posibles lesiones perilesionales asociadas, si están presentes y presentes, una anatomotopografía meticulosa, y la meticulosa y precisa determinación y discernimiento del agente u objeto agresor causal responsable del trauma.²⁵

Para identificar una agresión física reciente, hay que observar cuidadosamente si hay indicios como la equimosis provocada por la presión de las huellas dactilares, los signos de ataduras o bofetadas, la evidencia de huellas dentales causadas por una mordedura humana (especialmente para compararlas con el arco dental del agresor), sugilaciones (succión oral), etc. Además, es crucial examinar minuciosamente el área subungueal de las manos para detectar posibles rastros del presunto agresor, incluida la piel, la sangre o el cabello. Además, es imperativo examinar la cavidad oral para detectar cualquier daño que pueda haberse producido debido a la introducción del órgano reproductor masculino en la cavidad bucal. Además, se recomienda recolectar una muestra de hisopo para analizarla en busca de cualquier prueba biológica.²⁵

ESTUDIO MEDICO LEGAL DE GENITALES FEMENINOS

OBJETIVOS:

- Descripción de las lesiones vulvares, que abarca su clasificación, dimensiones, atributos visuales y orientación espacial.
- Elucidación de los rasgos himenales.
- La elucidación de las lesiones y el proceso de obtención de material probatorio tanto de los genitales externos como del canal vaginal.
- Adquisición de material probatorio, que abarca mechones de cabello, fibras textiles y marcas pigmentarias.²⁵

POSICIONES PARA EVALUAR:

- Posición Ginecológica: La utilización de esta técnica es amplia, ya que implica colocar al sujeto en una postura reclinada mientras coloca las extremidades inferiores dobladas sobre los estribos de la mesa de examen ginecológico. Esta disposición táctica facilita la exposición adecuada de la región genital para una evaluación exhaustiva. Cabe mencionar que esta postura específica está contraindicada para personas prepúberes de ambos sexos.

- Variantes de la Posición Ginecológica: Con frecuencia se recomiendan variaciones en la posición ginecológica para su implementación en mujeres jóvenes. En el caso de las personas más jóvenes, se colocan en posición supina. Para mejorar la visibilidad de la zona genital, es habitual solicitar la ayuda de un familiar o cuidador para separar suavemente las rodillas y, al mismo tiempo, unir los talones. Esta técnica de posicionamiento en particular ofrece las condiciones más favorables para realizar un examen completo tanto de los genitales externos como de la región anal.
 - Con la ayuda de un miembro de la familia o un tutor legal, el menor recibe apoyo.
 - El menor, solo y sin ningún tipo de ayuda, se enfrenta solo a la situación.
 - Flexión de las extremidades inferiores hacia la zona abdominal.
 - Asumir una posición acostada de lado o adoptar la posición de los Sims.
- Posición genupectoral

ESTUDIO DEL HIMEN: El término «himen», derivado de la palabra griega antigua Hemèn y de la palabra latina Himen, tiene sus orígenes etimológicos en la noción de membrana. Este término en concreto engloba una estructura biológica que se encuentra dentro del sistema reproductor femenino, que ha sufrido numerosos cambios en sus características visuales debido al paso gradual del tiempo y a los consiguientes efectos de las influencias hormonales.²⁵

TIPOS DE HIMEN:

CLASIFICACION DE HIMEN POR LA FORMA DEL ORIFICIO

- **HIMENES TIPICOS:**
 - DE BORDES LIBRES REGULARES:
 - “Anular”
 - “Semilunar”
 - “Labiado (Bilabiado, Trilabiado)”
 - DE BORDES LIBRES IRREGULARES:
 - “Festoneado”
 - “Dentado”
 - “Coraliforme”
 - “Lobulado”

- **HIMENES ATÍPICOS:**

- “Imperforado”
- “Septado”
- “Cribiforme”

CLASIFICACION DEL HIMEN POR SU ELASTICIDAD Y POR EL TAMAÑO DEL ORIFICIO HIMENEAL

- **“HIMEN DILATABLE (COMPLACIENTE, DISTENDIBLE, EXTENSIBLE)”:**

- “Himen Coraliforme”
- “Himen Saculiforme”
- “Himen Infundibuliforme”
- “Himen en prepucio”
- “Himen elastico”
- “Himen helicoides”

- **HIMEN DILATADO**

INTEGRIDAD DEL HIMEN:

- **HIMEN INTEGRO:** El himen, en su estado intacto y sin daños, sin rasgaduras ni roturas, se denomina himen intacto.
- **DESFLORACION:** El término «himenarquia» se refiere a la alteración inicial del himen, que se indica por la existencia de laceraciones. Estas laceraciones, conocidas como desgarros himenales, pueden adoptar la forma de una o varias soluciones continuas y pueden ser parciales o completas a medida que se acercan al margen de implantación o inserción. Durante su fase más reciente, la presencia de desgarros himenales puede identificarse fácilmente y se atribuyen principalmente a las relaciones sexuales.
- **DESGARRO(S) RECIENTE(S):** Durante un período de referencia específico de menos de 10 días, existe un patrón perceptible de aparición de las lágrimas que surgen de las relaciones sexuales vaginales. Estas lágrimas se caracterizan por la presencia de soluciones fluidas que se pueden observar en la anchura del himen. Además, estas lágrimas suelen ir acompañadas de diversos signos de vitalidad en el tejido circundante, como hemorragias, equimosis, congestión, eritema e

hinchazón. A medida que se produce el proceso de cicatrización, no es raro que las lágrimas recientes muestren signos de inflamación, incluida la presencia de depósitos de fibrina en los bordes o en el vértice de la lágrima.

- **DESGARRO(S) ANTIGUO(S):** Aquellas personas que presenten las marcas de una lesión y/o hayan alcanzado un estado de resolución. La progresión típica de un desgarro del himen implica la reparación de los colgajos en un período que suele oscilar entre 7 y 10 días después del incidente (lo que se denomina tiempo de referencia). Sin embargo, puede haber casos en los que este proceso normal de cicatrización se interrumpa, especialmente si existe una afección patológica existente o simultánea. En los casos en que las lágrimas ya no están activas y han dejado marcas o cicatrices en el himen, y no hay signos de actividad vital en los tejidos circundantes, se puede concluir que esto es indicativo de una desfloración previa.
- **HIMEN DILATABLE:** El himen posee una proporción significativa de fibras elásticas, lo que le otorga la capacidad de expandirse durante las relaciones sexuales sin sufrir ningún desgarro. Este himen en particular muestra una extraordinaria capacidad de elasticidad, lo que le permite soportar la penetración del potente elemento u órgano reproductor masculino sin sufrir fracturas. En consecuencia, se lo conoce comúnmente como himen acomodativo, debido a su aptitud para soportar estiramientos o dilataciones y, posteriormente, volver a sus dimensiones iniciales. Además, también se conoce con términos alternativos como himen expandible, himen flexible o himen estirable.²⁵

Para identificar esta forma particular de himen, se deben cumplir una serie de criterios específicos. Más específicamente, el himen en cuestión debe poseer una naturaleza elástica y presentar una abertura ancha y expansible con un diámetro de distensión que supere los 2,5 cm. La evaluación de este himen se realiza mediante la utilización de la maniobra bidigital, una técnica que consiste en la inserción secuencial de los dedos índices del examinador (empezando por la mano derecha y, posteriormente, por la mano izquierda) en la abertura del himen antes mencionada, con el objetivo de determinar su diámetro aproximado.²⁵

ESTUDIO MEDICO LEGAL DE LA REGION ANAL

Eduardo Vargas Alvarado nos proporciona la información posterior: “Debe recordarse que el ano es parte del área genital, para efectos médico legales”²⁵

POSICIONES ADECUADAS PARA EVALUAR LA REGIÓN ANAL:

- **Posición** La posición genupectoral (utilizada en la oración mahometana) se emplea comúnmente para evaluar la región anal. Consiste en que el examinado adopte una posición boca abajo mientras está arrodillado y apoya el pecho y las regiones anteriores de la camilla, lo que provoca la elevación de la región glútea.
- La posición de doble flexión de las extremidades inferiores sobre la región abdominal se utiliza normalmente en casos pediátricos o en situaciones en las que intervienen pacientes con lesiones o secuelas neurológicas.
- La posición lateral o decúbito de Sims se emplea con frecuencia en los casos en que los pacientes presentan lesiones o secuelas neurológicas.²⁵

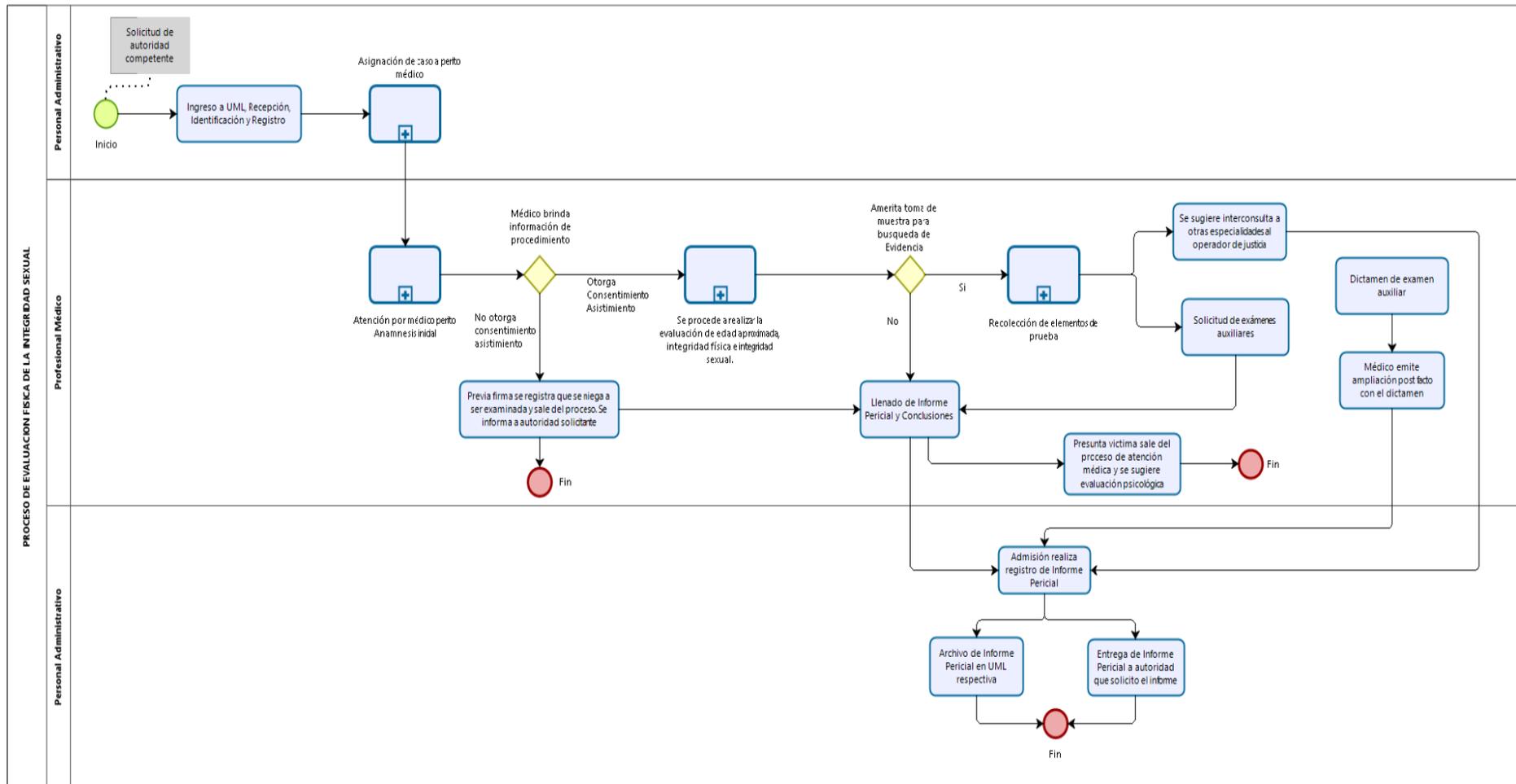
EVALUACIÓN DE LA REGIÓN ANAL Y PERIANAL:

- **ACTO ANAL RECIENTE:** La afección se caracteriza por la existencia de lesiones recientes, que pueden describirse como una alteración de la integridad de la piel, una erosión, que recorre en diagonal u oblicuamente dos o más pliegues del ano. Estas heridas pueden o no ir acompañadas de signos de vida alrededor de la zona afectada, como hemorragias, hematomas, congestión, hinchazón y/o retención de líquidos. Además, se pueden observar alteraciones en la tensión externa del esfínter anal, que se presentan como un estado de disminución del tono («hipotonía externa») o como un estado de aumento de la tensión («hipertonía interna») conocido como espasmo anal. También pueden notarse cambios en los pliegues que rodean el ano, incluida una distorsión del patrón irradiado, así como el borrado y la asimetría de los pliegues anales debido a la presencia de retención de líquidos y/o hinchazón.
- **ACTO ANAL ANTIGUO:** La presencia de cicatrices en la región anal, que pueden ser hipocrómicas o hiperocrómicas, hipertróficas o deprimidas, y pueden atravesar dos o más pliegues anales de forma tangencial u oblicua, es un fenómeno que se puede observar. Este signo puede aparecer por sí solo o ir acompañado de indicaciones adicionales, como una disminución del tono del esfínter anal, que

puede ir de leve a grave, y cambios en la disposición de los pliegues anales, que provocan un borrado parcial o completo y/o una asimetría. Estos cambios en los pliegues pueden atribuirse al aplanamiento y, con frecuencia, se denominan retracciones de «plicomas».²⁵

El examen jurídico realizado a la víctima en el ámbito médico tiene una enorme importancia como modo de fundamentación, en el contexto de su especificación, como elemento de las condiciones para determinar el castigo, como mecanismo para establecer la seguridad y la restitución del delito de agresión sexual contra personas menores de la edad de consentimiento.²⁶

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACION FISICA DE LA INTEGRIDAD SEXUAL



Tomado de: GUIA MEDICO LEGAL. Evaluación física de la integridad sexual en presuntas víctimas de delitos contra la libertad sexual. 2021

CODIGO PENAL PERUANO

Artículo 170.- Violación sexual

La persona que emplee la violencia física o psicológica, represente una amenaza sustancial o aproveche un entorno coercitivo o cualquier otra circunstancia que impida que la persona dé su consentimiento voluntario, la obligue a mantener relaciones sexuales por medios vaginales, anales u orales, o participe en cualquier conducta similar insertando un objeto o una parte del cuerpo por cualquiera de los medios antes mencionados, será sancionada con una pena de prisión de un mínimo de catorce años hasta un máximo de veinte años, en cualquiera de los escenarios subsiguientes:

1. Si la violación se lleva a cabo utilizando armas o por dos o más individuos.
2. Si el delincuente hace un mal uso de su ocupación, disciplina o vocación, o explota cualquier estatus, función u obligación legal que le confiera una obligación de vigilancia, tutela o control personal sobre el objetivo, o la convence de que deposite su confianza en él.
3. Si la persona que muestra un comportamiento agresivo utiliza su conexión familiar o conexión consanguínea, la conexión formada a través del proceso legal de adopción o la conexión formada a través del matrimonio o la afinidad; o si tiene un vínculo como cónyuge actual o anterior, una persona con la que ha vivido junta en una pareja de hecho o una antigua pareja sentimental, o si la persona que está siendo víctima mantiene o ha mantenido una relación comparable; o si hay una responsabilidad compartida de la crianza de los hijos entre dos partes; o si residen en la misma residencia, siempre que no existan relaciones contractuales o laborales en juego, o si son parientes relacionados por parentesco de sangre o adopción hasta el cuarto grado, o parientes relacionados por afinidad hasta el segundo grado.
4. Si el acto de abuso es perpetrado por una persona que ocupa un puesto de autoridad religiosa, como un pastor o sacerdote, o alguien que es un líder dentro de una organización religiosa o espiritual que ejerce una influencia significativa sobre la víctima, entonces entra en esta categoría.
5. En el caso de que el autor ocupe un puesto de autoridad en una institución educativa, como un profesor, un asistente o un empleado administrativo, y la víctima sea un estudiante de esa misma institución, se considera que el acto de abuso ha ocurrido.

6. Además, si el acto de violación tiene lugar en el contexto de un acuerdo contractual o una relación laboral entre el autor y la víctima, o si resulta que la víctima presta servicios como empleada doméstica, también se clasifica como acto de abuso.
7. Si el acto es cometido por personas que forman parte de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo, la Policía Municipal o la seguridad privada, o por cualquier funcionario o servidor público, explotando el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de las mismas.
8. Si el autor tiene conocimiento de que está infectado con una enfermedad de transmisión sexual grave.
9. Si el delincuente comete intencionalmente el acto de violación en presencia de cualquier mujer, hombre o adolescente.
10. Si la víctima está esperando un hijo.
11. Si la víctima tiene entre catorce y diecisiete años, es una persona mayor o tiene una discapacidad física o sensorial, y el agresor se aprovecha de dicha situación.
12. Si resulta que la víctima es una mujer y sufre una queja como resultado de su condición de género en cualquiera de los contextos descritos en el párrafo inicial del artículo 108-B, es importante tener en cuenta las circunstancias específicas que rodean la situación.
13. En el caso de que el agresor actúe bajo los efectos del alcohol, específicamente con un contenido de alcohol en sangre superior a 0,5 gramos por litro, o alternativamente, cuando esté bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias sintéticas que puedan alterar significativamente su estado de conciencia, es crucial reconocer el impacto potencial de estos factores en su comportamiento y procesos de toma de decisiones.²²

Artículo 173.- Violación sexual de menor de edad

Toda persona que participe en una actividad sexual que implique la penetración de la vagina, el ano o la boca, o que participe en un acto similar introduciendo un objeto o parte del cuerpo a través de uno de los orificios antes mencionados, con una persona menor de catorce años, estará sujeta a la grave pena de prisión por el resto de su vida natural.²²

Artículo 176.- Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento

Las personas que cometan actos sexuales o actos indecentes contra otra persona sin su consentimiento, dirigidos específicamente a sus áreas privadas o a cualquier parte de su cuerpo, y sin la intención de establecer relaciones sexuales reguladas como se describe en el artículo 170, serán sancionadas con una pena de prisión de un mínimo de tres años a un máximo de seis años.

Si el autor comete las acciones antes mencionadas descritas en el párrafo introductorio, utilizando la intimidación, la violencia o aprovechando un entorno coercitivo o cualquier otra circunstancia que impida a la víctima dar su consentimiento voluntario, o obligándola a participar en estos actos contra sí misma, el autor o un tercero por cualquiera de estos medios, la duración de la prisión no será inferior a seis años ni superior a nueve años.

En cualquiera de los escenarios delineados en los párrafos primero y segundo, la duración de la pena de prisión se extenderá por cinco años, tanto en el límite inferior como en el superior, si la víctima tiene entre catorce y dieciocho años.²²

Artículo 176-A.- Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores

Toda persona que, sin la intención de mantener relaciones sexuales según lo estipulado en el artículo 170, mantenga un contacto físico inapropiado con una persona menor de catorce años u obligue a dicha persona a establecer contacto injustificadamente con sus regiones íntimas, realizar actos de carácter sexual en cualquier parte de su cuerpo o comportarse de manera que tenga connotaciones sexuales será sancionada con una pena privativa de libertad de nueve a quince años.²²

CONSECUENCIAS

El abuso sexual es un motivo de preocupación para la salud pública y los derechos humanos, que impone una grave carga emocional y psicológica a sus víctimas, con repercusiones inconmensurables en su bienestar mental, tanto a corto como a largo plazo.²³ Las consecuencias en personas de entre 3 y 12 años podrían correlacionarse a afecciones negativas como depresión, ansiedad, trastornos del sueño, irregularidades en

la alimentación, incontinencia, daño autoinfligido, abuso de sustancias, rendimiento escolar deficiente, sentimientos de culpabilidad, vergüenza, conducta sexual desarrollada prematuramente, trastorno de estrés postraumático y, en ocasiones, desafíos relacionados con orientación sexual.^{3,23}

Se ha comprobado que la presencia del DCLS en personas menores de la edad adulta legal ejerce un impacto notable en su inteligencia emocional. En consecuencia, se recomienda que realicen intervenciones terapéuticas que se centren en los aspectos cognitivos y emocionales, así como en la modificación de la conducta, con el objetivo de mejorar su autoestima.¹³

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva, abarca cuestiones como las concepciones no deseadas, las muertes entre las mujeres embarazadas, las peligrosas interrupciones de la gestación, los traumas en la anatomía reproductiva femenina y el aumento de la vulnerabilidad a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), que se transmite a través de las relaciones sexuales vaginales.^{3, 8,9}

2.3. MARCO CONCEPTUAL (DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES)

ABUSO SEXUAL

Abusar es el acto de emplear, de manera excesiva, inadecuada, injusta o impropia, un artículo o una persona se denomina uso indebido. La conducta sexual inapropiada implica emplear una variedad de objetos, como lo que comúnmente se conoce como edredones, o emplear componentes distintos del pene dentro de aberturas como la cavidad oral, anal o vaginal; sin embargo, esto no constituye violación.¹⁶

Desde una perspectiva pragmática, esto se basa en numerosas deliberaciones previas: los casos de maltrato sexual surgen cuando hay «contacto sexual que involucra el cuerpo de la víctima a través de los órganos sexuales, otras regiones anatómicas del cuerpo del agresor o mediante la inserción de un objeto en un orificio natural dentro del cuerpo de la víctima». Estas categorías de acciones son transgresiones ilegales si no hay un consentimiento genuino de la víctima, que puede deberse a la madurez cronológica de la víctima, o si existe violencia, intimidación o coerción.¹⁶

ABUSO SEXUAL EN MENORES

El acto en cuestión se refiere al acto de adultos, adolescentes o niños mayores que explotan a menores por medios sexuales. Esto implica participar en actividades sexuales en las que el menor carece de la preparación y la capacidad necesarias para dar su consentimiento. Es imperativo tener en cuenta que los casos de abuso sexual no incluyen invariablemente la agresión física. Tanto el género masculino como el femenino con frecuencia pueden verse obligados a adoptar una conducta sexual mediante el uso de incentivos, coerción psicológica o intimidación verbal. Los actos sexuales pueden incluir la penetración oral, vaginal o anal, las caricias íntimas, la exhibición pública de partes íntimas del cuerpo, la producción de material sexual explícito, el intercambio de servicios sexuales a cambio de una remuneración, la estimulación de los genitales mediante el contacto oral o la manipulación de la zona genital.^{17,20}

DELITO

Este es un típico acto ilegal y culpable que constituye una infracción. Un delito es cualquier acto u omisión que sea punible. Este es un acto legalmente definido. En la interpretación más completa, un delito puede considerarse equivalente a una infracción. En la interpretación más estricta, un delito abarca cualquier transgresión que haga que el autor sea objeto de una sanción monetaria o de encarcelamiento.^{13, 16,20}

LIBERTAD SEXUAL

La libre elección sexual es un derecho del individuo. La libertad sexual es la capacidad de determinarse en el ámbito de la propia sexualidad, de utilizar el propio cuerpo como se desea y de seguir una conducta sexual, sin más restricciones que el respeto a la libertad de los demás. La libertad sexual se ve restringida por el límite de edad para el consentimiento sexual. Las violaciones de la libertad e integridad sexual de una persona son consideradas delitos a nivel global.^{16,17,20}

VIOLACIÓN SEXUAL

El término “violación” se define como una relación sexual no consentida perpetrada contra una persona. Este acto atroz puede abarcar el uso de la agresión física, la formulación de declaraciones amenazadoras o la explotación de la incapacidad de una persona. Las relaciones sexuales pueden manifestarse por medios vaginales, anales u

orales, así como por otras acciones comparables que pueden implicar la inserción de partes u objetos del cuerpo, lo que repercute en la libertad reproductiva o la inviolabilidad de la mujer embarazada.^{13, 16,17,20,24}

CAPITULO III

HIPOTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

No aplica por ser una investigación de carácter descriptivo.

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA

No aplica por ser una investigación de carácter descriptivo.

3.3 VARIABLES (DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN)

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
MUJER	Es cualquier persona del sexo femenino	Género del participante
MENOR DE 14 AÑOS	Es todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 14 años de edad.	Edad en que el individuo ha vivido desde su nacimiento hasta a los 14 Años
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD	Se entiende como el acto típica, ilegal y culpable de utilizar la fuerza para obligar a una persona menor de 14 años a mantener relaciones sexuales.	Será evaluado según la ficha de recolección de datos.

CAPITULO IV METODOLOGÍA

4.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación en cuestión utilizó el Método Científico como metodología elegida, empleando un enfoque cuantitativo en el proceso.

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según la intervención del investigador, observacional.

Según el tipo de recolección de información, retrospectiva.

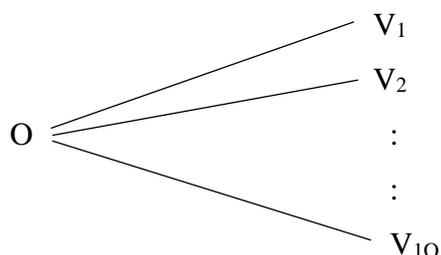
Según la planificación de mediciones, transversal.

Según la manipulación de variables, descriptivo.

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El examen de la investigación actual se llevó a cabo a un nivel de descripción rudimentario.

4.4. DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN



4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

- POBLACIÓN:

Mujeres con edad menor a los 14 años evaluadas por DCLS en la Unidad Médico Legal III - Junín en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

- MUESTRA:

La investigación abarcará la evaluación integral del reconocimiento médico legal (RML) para la preservación de la integridad sexual de las mujeres que no han cumplido los 14 años. Esta evaluación será realizada por la División de Estudios Jurídicos Clínicos (DCLS) de la Unidad Médica Legal III de Junín dentro del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El estudio se realizó en la Unidad Médica Legal III de Junín. La herramienta empleada fue un formulario de recolección de datos desarrollado específicamente para recopilar la información pertinente a fin de lograr las metas de la investigación, así como los objetivos generales y específicos.

4.7 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Una vez adquiridos los datos mediante la utilización de los formularios de recopilación de datos, se empleó un procedimiento sistemático para introducirlos en el software Microsoft Excel, con el objetivo de producir tablas y gráficos que representaran visualmente los resultados de acuerdo con los objetivos de la investigación.

4.8. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Con el respaldo de la autoridad superior de la Unidad Médica Legal III de Junín, donde se solicitó la autorización formal para llevar a cabo una investigación en la que los menores no estuvieran involucrados directamente, el instrumento de recopilación de datos diseñado no incorporó ningún medio para determinar la identificación de los menores. A cada cuestionario se le asigna un identificador numérico único para permitir la introducción y el procesamiento posteriores de la información recopilada en el software Microsoft Excel.

CAPITULO V RESULTADOS

5.1. DESCRIPCION DE RESULTADOS

TABLA N°01

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0 A 4 AÑOS	26	7%
5 A 9 AÑOS	103	26%
10 A 13 AÑOS	259	67%
TOTAL	388	100%

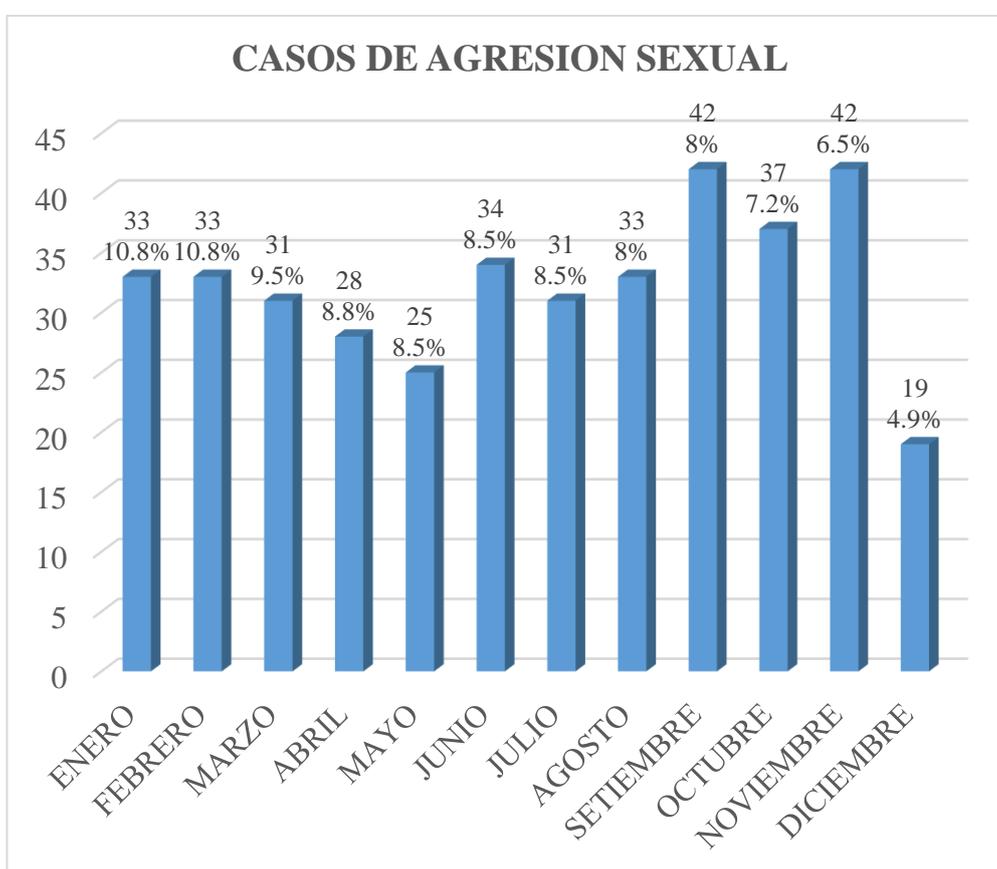
Fuente: Elaboración propia

Esta tabla se demuestra que el grupo etario de 10 a 13 años es el más prevalente en casos de DCLS con un 67% (n=259), seguido por el grupo de edad de 5 a 9 años con un 26% (n=103). Por otro lado, el número de casos en el grupo de 0 a 4 años fue el más bajo con un 7% (n=26).

FIGURA N° 01

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN MES DE PRESENTACION DEL CASO



Fuente: Elaboración propia

Esta ilustración demuestra que hubo una mayor incidencia del DCLS en los meses de septiembre y noviembre, y que cada mes representó el 10,8% (n=42) de los casos. El mes siguiente, octubre, tuvo una prevalencia ligeramente inferior, del 9,5% (n=37). Por el contrario, en el mes de diciembre se registró un número reducido de casos, que

representaron el 4,9% (n=19) del total de casos.

TABLA N° 02

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCION SEGÚN PROCEDENCIA

PROCEDENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
HUANCAYO	115	30.4%
EL TAMBO	65	16.8%
CHUPACA	49	12.6%
CHILCA	37	9.5%
SAPALLANGA	21	5.4%
HUAYUCACHI	14	3.6%
SAN JERONIMO DE TUNAN	10	2.6%
SAN AGUSTIN DE CAJAS	8	2%
SICAYA	7	1.7%
SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	6	1.4%
CHONGOS ALTO	2	0.4%
HUANCVELICA	34	8.8%
JAUJA	10	2.6%
JUNIN	4	0.9%
LA OROYA	3	0.7%
TARMA	2	0.4%
OXAPAMPA - PASCO	1	0.2%
TOTAL	388	100%

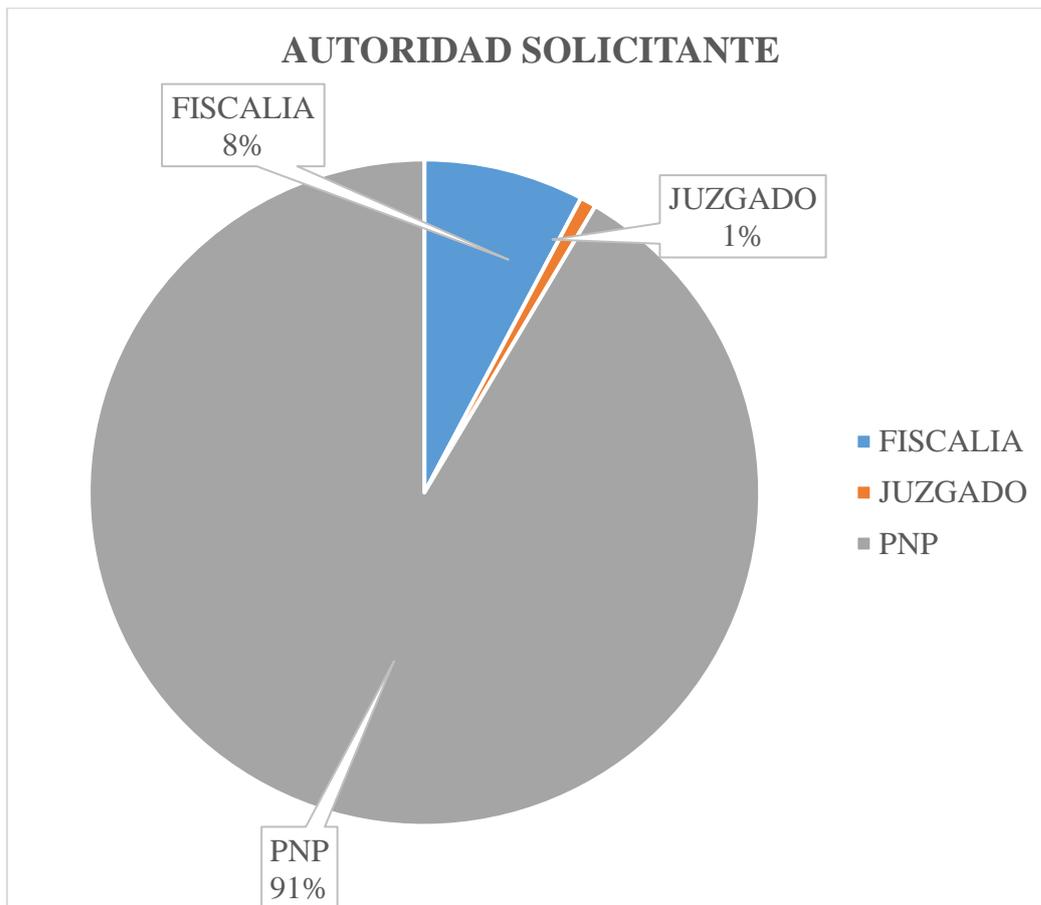
Fuente: Elaboración propia

Esta tabla se presenta el origen de las víctimas, siendo Huancayo y El Tambo los que reportan la mayor cantidad de casos de DCLS con 30.4% (n=115) y 16,8% (n=65) respectivamente. Por otro lado; Oxapampa – Pasco representa solo el 0.2% (n=1).

FIGURA N° 02

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN AUTORIDAD SOLICITANTE



Fuente: Elaboración propia

La ilustración antes mencionada nos indica que la Policía Nacional de Filipinas (PNP) fue la que tuvo el mayor número de casos denunciados en localidades limpiadas de drogas (DCLS), con un 91% (n = 355), mientras que la Fiscalía le siguió de cerca con un 8% (n = 30). Por el contrario, el Tribunal resolvió un número relativamente limitado de casos, que constituyeron tan solo el 1% (n = 3).

TABLA N°03

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE DENUNCIA

DENUNCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIOLACION	167	43%
TOCAMIENTOS	124	32%
NO REFIERE	97	25%
TOTAL	388	100%

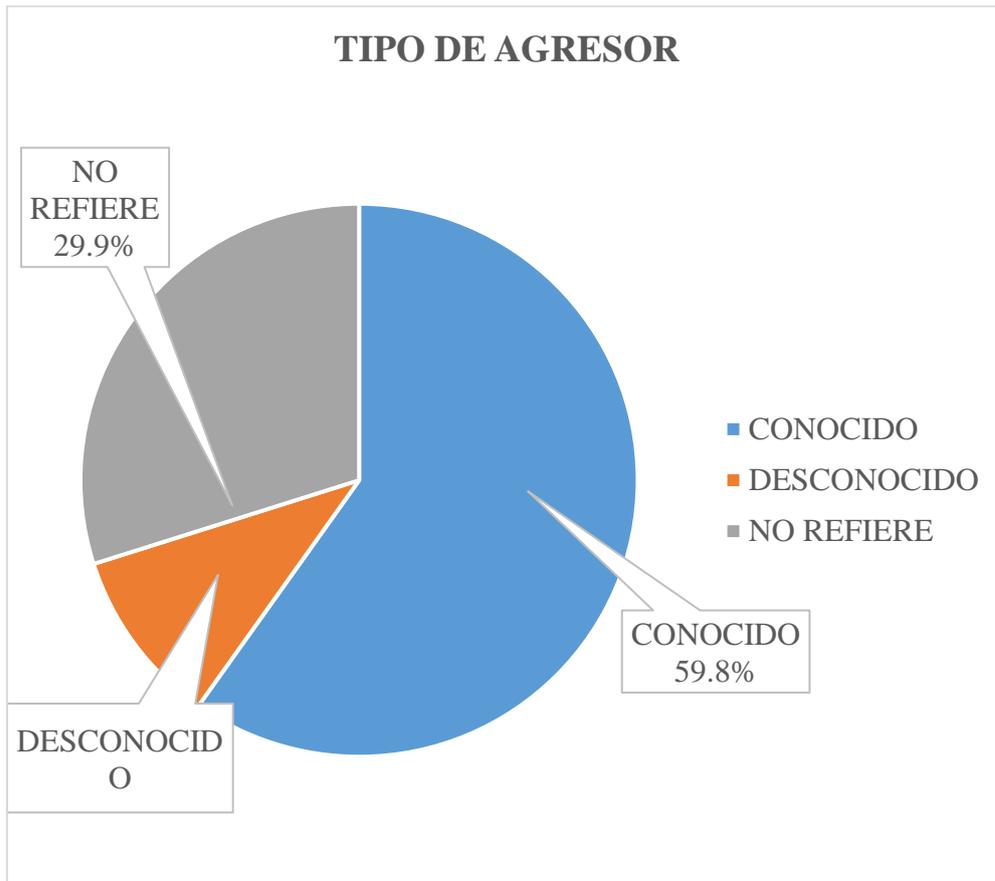
Fuente: Elaboración propia

La tabla 3 presenta que la principal forma de denuncia en los casos de DCLS fue la violación en un 43% (n=167), seguido por tocamientos en un 32% (n=124) y el tipo de denuncia que no refiere o no especifica en los RML representa el 25% (n=97).

FIGURA N° 03

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE AGRESOR



Fuente: Elaboración propia

Este diagrama ilustra que la categoría de «agresor» se identifica principalmente en los casos de DCLS con una mayoría del 59,8% (n = 232), similar a la categoría no identificada, que representa el 10,3% (n = 40). Por el contrario, el 29,9% (n = 116) de los casos se abstuvo de revelar la identidad del agresor o no se especifica en la RML.

TABLA N°04

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

SEGÚN IDENTIDAD DEL AGRESOR

AGRESOR CONOCIDO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TIO	28	12.1%
PRIMO	19	8.2%
PADRASTRO	18	7.8%
VECINO	16	6.9%
PADRE	13	5.6%
AMIGO	10	4.3%
ENAMORADO	9	3.9%
ABUELO	8	3.5%
PROFESOR	5	2.2%
HERMANASTRO	2	0.8%
PATRON	2	0.8%
CUÑADO	1	0.4%
EX ENAMORADO	1	0.4%
NO REFIERE	100	43.1%
TOTAL	232	100%

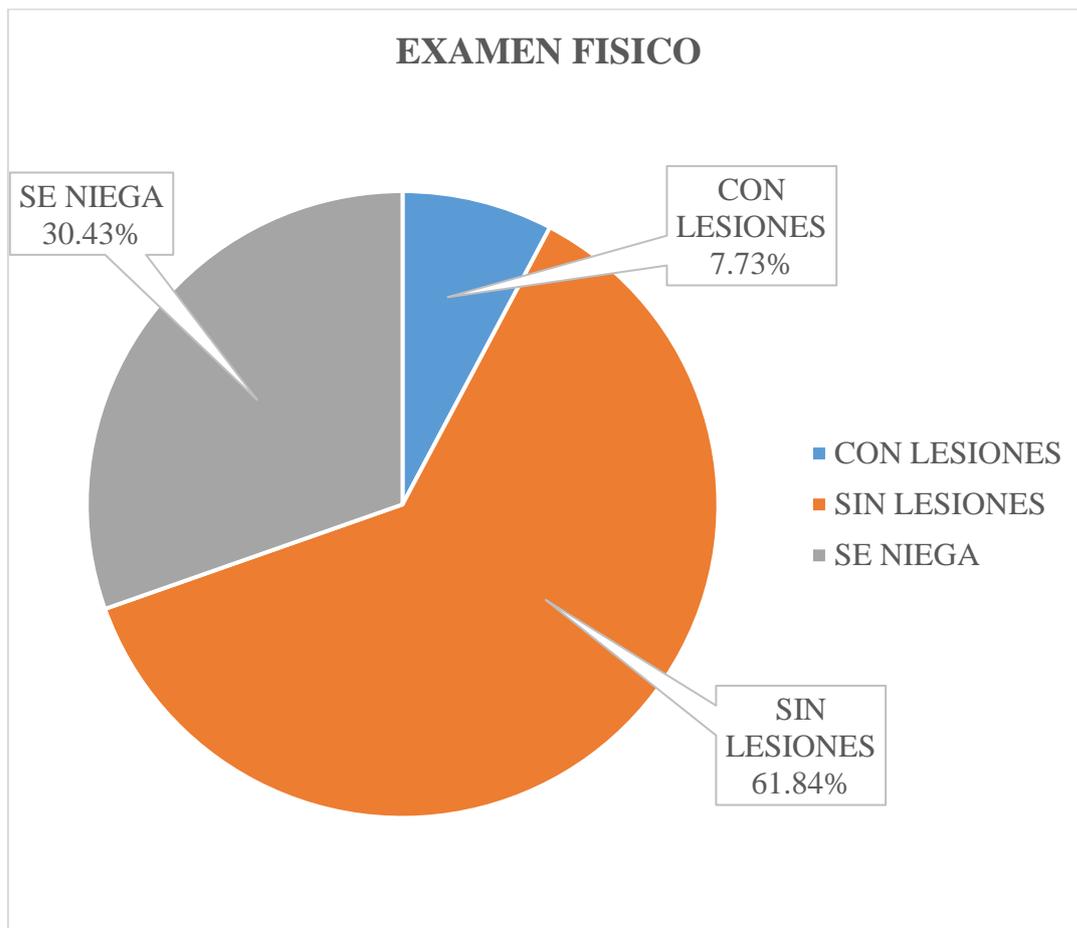
Fuente: Elaboración propia

Esta tabla nos aclara que, dependiendo de la categorización del agresor reconocido, el hermano paterno o materno de la familia es la persona más importante, con un 12,1% (n = 28), seguido por los hijos de la tía o el tío con un 8,2% (n = 19), y la clasificación de la identidad del malhechor que los pacientes se abstuvieron de especificar constituía el 43,1% (n = 100).

FIGURA N° 04

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN RESULTADO DEL EXAMEN FISICO



Fuente: Elaboración propia

La presente figura muestra las evaluaciones realizadas en los exámenes físicos relacionados con los casos de DCLS. Entre estos casos, se encontró que el 7,73% (n = 30) había sufrido lesiones físicas, mientras que la mayoría del 61,84% (n = 240) no presentó ninguna lesión física. Además, un notable 30,43% (n = 118) de las personas se negaron a someterse al examen, lo que demuestra su compromiso con la defensa de sus derechos.

TABLA N°05

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN RESULTADO DEL EXAMEN HIMENEAL

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INTEGRO	160	41.2%
HIMEN COMPLACIENTE	69	17.9%
DESGARRO ANTIGUO	30	7.7%
DESGARRO RECIENTE	4	1%
SE NIEGA	125	32.2%
TOTAL	388	100%

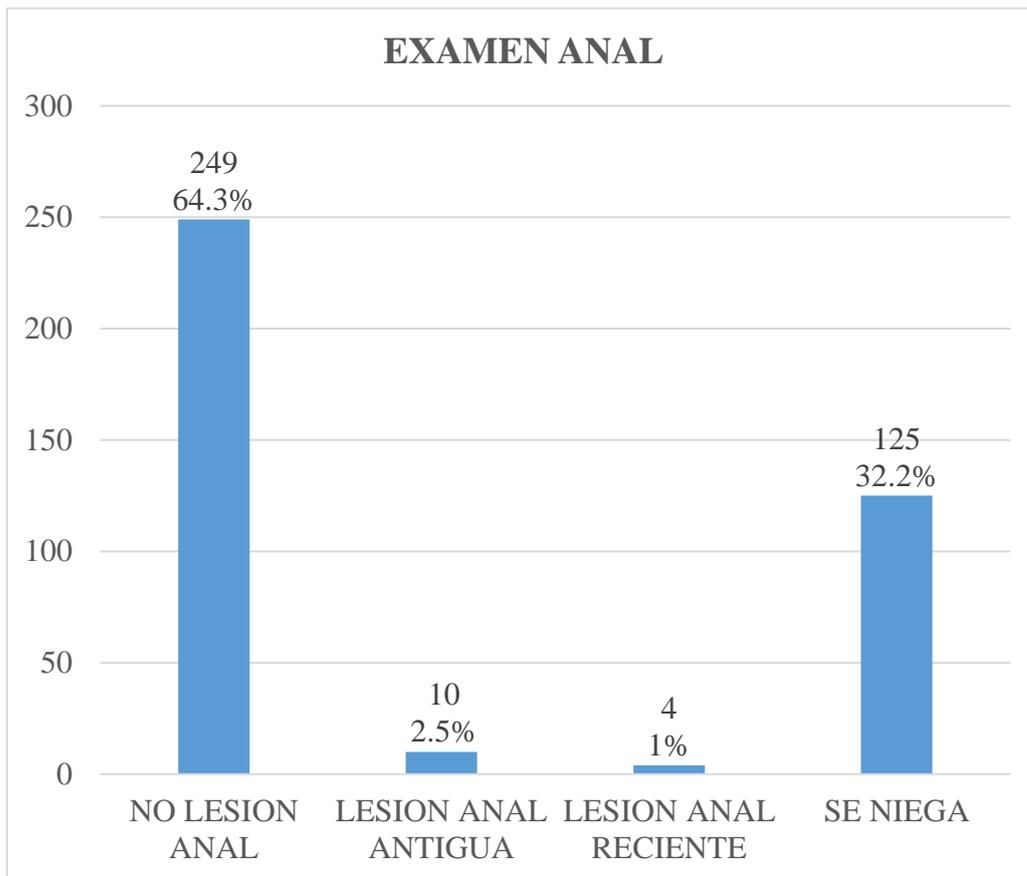
Fuente: Elaboración propia

Los datos presentados en la tabla muestran el análisis del himen en personas que han experimentado el DCLS. La observación más prevalente es un himen intacto, que representa el 41,2% (n = 160) de los casos. Posteriormente, se identificó un himen complaciente en el 17,9% (n = 69) de las personas. Además, se observaron casos de lágrimas antiguas y recientes en el 7,7% (n = 30) y el 1% (n = 4) de los casos, respectivamente. Es importante señalar que el 32,2% (n = 125) de las personas optaron por no someterse al examen para defender sus derechos.

FIGURA N° 05

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EVALUADAS POR DCLS EN LA UML III - JUNÍN – 2022

DISTRIBUCIÓN SEGÚN RESULTADO DEL EXAMEN ANAL



Fuente: Elaboración propia

Esta ilustración muestra el análisis del examen anal realizado en personas afectadas por el DCLS. El descubrimiento predominante fue la ausencia de lesión anal, que representó el 64,3% (n = 249) de los casos, seguido de los casos de lesión anal previa y lesión anal reciente, que representaron el 2,5% (n = 10) y el 1% (n = 4), respectivamente. Además, una proporción notable de participantes, que ascendió al 32,2% (n = 125), se negó a someterse al examen para hacer valer sus derechos.

5.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

No se aplica porque la actual investigación es de tipo descriptivo.

ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Este estudio nos permitió validar que, de los 388 casos documentados de evaluaciones del DCLS en mujeres menores de 14 años, el 67% de los casos de dominancia se observaron en el grupo de edad de 10 a 13 años, mientras que el 26% se observó dentro del grupo de 5 a 9 años; estos hallazgos concuerdan con las investigaciones realizadas por Puñez¹⁷ en Huancayo en 2017 y Llaja y Silva²⁴ en San Martín en 2016, en las que determinaron que los casos de DCLS entre el grupo demográfico de 10 a 13 años fueron los más frecuentes.

En los estudios realizados en Cajamarca en el 2017 por Bustamante y Ucañan¹³, en Concepción en el 2022 por Carrion²⁶ las edades más frecuente abarcan entre los 11 a 14 años y en el estudio realizado en Ucayali en el 2018 por Diaz¹² el rango más frecuente fue de 11 a 15 años. Mientras que en el estudio realizado en Chupaca en el 2016 por Samaniego²⁰ la población de 10 a 14 años se encuentra en segundo lugar de frecuencia después de la población de 14 a 18 años.

Los casos de agresión sexual que generaron el mayor número de quejas se produjeron en los períodos de septiembre y noviembre, y cada uno representó el 10,8% del total. Estas fechas específicas parecen estar interrelacionadas con el calendario de festividades y júbilos en el valle del Mantaro, algunos de los cuales se corresponden con los meses antes mencionados. Cabe mencionar las juergas en homenaje a la Virgen de Cocharcas y a la Virgen de la Misericordia, que se conmemoran en varios distritos de la provincia de Huancayo durante todo el mes de septiembre. Estas festividades se caracterizan por el consumo considerable de bebidas alcohólicas, lo que con frecuencia provoca un aumento de las quejas relacionadas con el DCLS. Es fundamental hacer hincapié en que estas quejas no se limitan a las personas menores de 14 años, sino que abarcan a todos los grupos de edad.

En el caso del estudio realizado en Huancayo en el 2017 por Puñez¹⁷ el mes en el que más se presentó los casos fue en Octubre que sería un mes intermedio entre los más recurrentes en nuestro estudio.

Los pacientes evaluados por el DCLS procedían principalmente de Huancayo y constituían el 30,4% de la población. Por el contrario, los pacientes de El Tambo representaron el 16,8% del total. Las estadísticas antes mencionadas pueden atribuirse a la excepcional densidad de población que prevalece en la provincia de Huancayo, que es la región más densamente poblada de Junín. Además, el distrito de El Tambo se perfila como el distrito más poblado de la provincia de Huancayo (INEI — CENSO 2017). Además, el distrito de Hualhuas, donde se encuentra la Unidad Médica Legal III (UML III) de Junín, goza de una accesibilidad geográfica favorable. En consecuencia, una mayoría sustancial de los pacientes provienen de estas áreas en particular. Estos resultados están relacionados con los estudios realizados en Huancayo en el 2021 por Brena¹⁶ y en el 2017 por Puñez¹⁷.

La evaluación de la integridad sexual fue solicitada por la entidad, según lo indicado por la PNP en el 91% de los casos; esto se debería a que en la actualidad la mayor parte de las denuncias se realizan en las comisarias y la PNP es la encargada de llevar y solicitar que se practique los exámenes de ley como el Reconocimiento Médico Legal. Según el Anuario estadístico de la PNP el delito antes mencionado presenta un grado considerable de recurrencia en nuestra nación. Específicamente, la violencia sexual se perfila como el cuarto delito más prevalente documentado en los registros de la PNP para el año 2022.²⁷ Sin embargo los estudios realizados en Huancayo en el 2021 por Breña¹⁶ y en el 2017 por Puñez¹⁷ muestran que no concuerdan con los resultados de este estudio ya que mencionan que la autoridad más predominante fue la Fiscalía.

Las autoridades recibieron una denuncia mayoritaria, específicamente el 43%, relacionada con el delito de violación sexual. Además, una proporción significativa del 32% de las denuncias se presentaron por tocamientos indebidos, lo que puede considerarse un acto contra el pudor, estos resultados están respaldados por los estudios realizados en Cajamarca en el 2017 por Bustamante y Ucañan¹³, en Huancayo en el 2017 por Puñez¹⁷, en Cajamarca en el 2015 por Soto L.¹⁹ donde establecen que predominó el abuso sexual implicando el contacto físico en su modalidad violación sexual.

En nuestra investigación, se determinó que un individuo específico fue reconocido como el autor en la mayoría de los casos, lo que representó el 59,8% del total, de los cuales el 12.1% de los casos es atribuido a un tío y 8.2% al primo; estos resultados se respaldan por los estudios realizados en Huancayo en el 2021 por Breña¹⁶ y en el 2017 por Puñez¹⁷, en España en el 2017 por Malanda²¹ y en Lima en el 2015 por Girón²³ en los cuales se identificó que el tipo de agresor en las situaciones analizadas corresponde a personas conocidas.

A la vez en el estudio de Puñez¹⁷ de Huancayo en el 2017 y Soto L.¹⁹ de Cajamarca en el 2015 el tipo de identidad más predominante fue el tío similar a nuestro estudio. Esto se debe a que el abuso sexual de menores ocurre dentro de las familias que implica tocamientos y relaciones sexuales forzadas por parte de un miembro de la familia.²³ Caso contrario en los estudios realizados en Bolivia en el 2020 por Chacón¹⁵ y en Chupaca en el 2016 por Samaniego²⁰ la gran mayoría de víctimas no reconocieron o no mencionaron tener algún vínculo con su agresor.

Los resultados de la evaluación física revelaron que el 7,73% de los casos en los que se presentaron manifestaciones de diversos tipos, aunque de carácter relativamente benigno, caracterizadas específicamente por la equimosis (en sus diversas manifestaciones, como la presión dactilar, sugilaciones) o las excoriaciones; los estudios de Soto J.¹⁴ en Cajamarca en el 2016, de Puñez¹⁷ en Huancayo en el 2017, de Malanda²¹ en España en el 2017 se identificaron que la mayoría de los agresores optan por medios no físicos, como sobornos y amenazas, para obligar a sus víctimas a guardar silencio. Los casos de abuso sexual y físico son poco frecuentes, como lo demuestra la notable proporción de exámenes físicos sin complicaciones. Por el contrario en los estudios de Breña¹⁶ de Huancayo en el 2021, de Mejía U. y Mejía A.¹⁸ de Puno en el 2018 se presentó un porcentaje elevado de lesiones en el examen físico.

En el 41,2% de los casos, el himen se encontró intacto al examinarlo. Estos hallazgos indican que la mayoría de los casos involucran acciones que infringen la modestia, específicamente el contacto físico inapropiado. Además, cabe señalar que estos actos son particularmente difíciles de probar para las víctimas, ya que a menudo se trata de menores a los que se les puede frotar o tocar sus zonas íntimas, esto va contrastado con el estudio de Díaz¹² de Ucayali en el 2018 y Puñez¹⁷ de Huancayo en el 2017 en los cuales el himen

se encontraba íntegro en la mayoría de los casos seguido del himen complaciente. Por otro lado, en el estudio de Mejía U. y Mejía A.¹⁸ de Puno en el 2018 se evidenció un porcentaje elevado de casos presentaron desfloración (antigua y reciente).

En caso existió alguna lesión a nivel del himen, el desgarramiento antiguo fue el más frecuente dadas las características que van en contraste con los estudios en Huancayo de Breña¹⁶ en el 2021 y Puñez¹⁷ en el 2017, de Mejía U. y Mejía A.¹⁸ de Puno en el 2018 en los cuales a este punto gran parte de los evaluados presentaron desgarramientos antiguos.

El análisis de la región anal reveló que el 64,3% de los sujetos no mostraban signos de lesión anal, mientras que solo el 3,5% de los individuos presentaban lesiones anales antiguas o recientes, siendo las fisuras el tipo más observado, esto va contrastado con los estudios de Díaz¹² de Ucayali en el 2018, de Soto J.¹⁴ de Cajamarca en el 2016, de Breña¹⁶ en el 2021 y Puñez¹⁷ en el 2017 de Huancayo, de Mejía U. y Mejía A.¹⁸ de Puno en el 2018 y Malanda²¹ de España en el 2017 en los cuales, al examen anal, lo más frecuente es que no se encontraron lesiones.

Finalmente, la principal limitante para el desarrollo de nuestro estudio fue que todos los pacientes acuden por un mismo caso, son evaluados de la misma forma bajo un protocolo y/o guía por la cual todos los evaluadores se rigen; por lo tanto, eso impidió que se pueda realizar un trabajo de nivel analítico ya que no se puede generar casos y controles.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado de manera concluyente que en la Unidad Médica Legal III de Junín en el año 2022, el grupo de edad que se observa con mayor frecuencia en los casos de síndrome de leishmaniasis cutánea difusa (DCLS) en mujeres menores de 14 años se limita a las personas de 10 a 13 años.
2. Se estableció que se ha identificado al principal instigador en los casos de explotación sexual en el trabajo doméstico e infantil (DCLS) que involucraron a mujeres menores de 14 años, dentro de la jurisdicción de la Unidad Médica Legal III - Junín durante el año 2022. Entre estas personas identificadas, es evidente que el tío es el que más frecuentemente se cita como agresor. Además, cabe señalar que la mayoría de estos casos se originan en la provincia de Huancayo.
3. Se estableció que en el contexto del examen genital realizado a mujeres menores de 14 años en la Unidad Médica Legal III - Junín en 2022, la mayoría de los casos de Criterios de Diagnóstico de Agresión Sexual Legal (DCLS) no presentaron signos de lesiones himeneales. En los casos en que se observó una lesión himeneal, ésta se caracterizó predominantemente por laceraciones preexistentes.
4. Se estableció que en los casos de DCLS en mujeres menores de catorce años, como se observó en la Unidad Médica Legal III de Junín en 2022, la investigación de la región anal ha revelado la ausencia de traumatismo anal en la mayoría de los casos.

RECOMENDACIONES

1. Incrementar los esfuerzos en las iniciativas educativas dirigidas a los padres mediante la implementación de programas de apoyo y asesoramiento, con el objetivo de mitigar el daño físico y prevenir los delitos contra la libertad sexual, y evitar que sean víctimas nuevamente de sus mismos agresores o de otros en casos de menores de 14 años.
2. Notificar a las autoridades correspondientes la cantidad de casos de delitos contra la autonomía de la libertad sexual, con el objetivo de aumentar las responsabilidades relacionadas con el bienestar físico y sexual de las personas menores de edad, y hacer que las personas afectadas por el DCLS puedan presentar quejas formales, facilitando así la investigación, sancionando al autor y, por lo tanto, determinando la verdadera magnitud del problema en nuestra área local.
3. Aumentar la conciencia entre las mujeres menores de catorce años, con el fin de fomentar la cautela y protegerlas de posibles peligros, evitando así la probabilidad de que sean víctimas del DCLS y, por lo tanto, incurran en daños; además, servir de recordatorio a los establecimientos médicos para que utilicen el kit para abordar los casos de agresión sexual y mitigar así las posibles repercusiones que puedan surgir.
4. Sugerir y recomendar a la Unidad Medico Legal III – Junin y medicos que realizan los Reconocimiento Medico Legal tomar mayor énfasis al momento de recabar la información relevante sobre los hechos ocurridos, datos sobre el agresor, las lesiones y sus mecanismos de producción así mismo enfocar las características propias de las lesiones producto de la agresión sexual de cada región a evaluar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. UNICEF. Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Buenos Aires, Argentina; 2017.
2. Mejía-Rodríguez Ulises Papillón, Bolaños-Cardozo José Yamid, Mejía-Rodríguez Alex. Delitos contra la libertad sexual. Acta méd. peruana [Internet]. 2015 Jul [citado 2023 Jun 01] ; 32(3): 169-172. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172015000300007&lng=es.
3. Rodriguez Narvaez Vanessa. Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones. Rev Med Hered [Internet]. 2022 Jul [citado 2023 Jun 05] ; 33(3): 214-220. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2022000300214&lng=es.
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Perú [INTERNET]. UNICEF; 2022 [citada 08 Junio 2022]. Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/unicef-latina-campana-quitemonoslavenda-contrabusossexual-hacia-ninos-ninas-adolescentes>.
5. Poder Judicial del Peru, Comision de Jusiticia de Genero del Poder Judicial. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Lima, Peru; 2021. Boletin Juridico 3.
6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGEC. Cifras de Violencia contra las Mujeres. Lima, Perú; 2021. Cartilla Estadistica Enero - Diciembre 2022.
7. Grupo Temático en Género de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP). Junín. Perú; 2017. La violencia hacia la mujer: indicadores en la región Junín. Reporte de seguimiento concertado al Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Regional de Junín 2015-2018.
8. Organización Panamericana de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Washington DC, EEUU; 2013.
9. Rita N. Características psicosociales de las personas involucradas en Delitos Contra la Integridad Sexual [Tesis de Maestría]. Argentina: Universidad Nacional

- de La Plata; 2012. Recuperado a partir de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/30711>.
10. Perez V., Tamayo J., Molina I. Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social en la provincia de Tungurahua. Rev Cient UISRAEL [Internet]. 2022 [Consultado 22 Jun 2013]; 9(1), 159-177. Disponible en: <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.503>.
 11. Tafur L., Giraldo E. Camelo I. Identificación de las causas y los efectos del delito de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Lériða – Tolima. Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué. 2019.
 12. Díaz B. Características Físicas de las Lesiones en Genitales en Víctimas de Delitos Contra La Libertad Sexual en el Instituto de Medicina Legal – División Médico Legal II Ucayali en el Período 2014 – 2017 [Tesis de titulación]. Pucallpa, Perú. Universidad Nacional de Ucayali, 2018.
 13. Bustamante J., Ucañan J. Delito Contra la Libertad Sexual e Inteligencia Emocional en menores de la Región de Cajamarca [Tesis de maestría]. Cajamarca, Perú. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, 2017.
 14. Soto J. Comportamiento Clínico y Epidemiológico de los Delitos Contra la Libertad Sexual en la División Médico Legal de Celendín del 2009 – 2013 [Tesis de maestría]. Huancayo, Perú. Universidad Nacional Del Centro Del Perú, 2016.
 15. Chacón P. Caracterización de las Lesiones Genitales, Paragenitales Y Extragenitales en Víctimas de Agresión Sexual, descritas en Certificados Médico Forenses, emitidos por el Instituto de Investigaciones Forenses de la Ciudad de La Paz, Bolivia, Gestión 2018 [Tesis de maestría]. La Paz, Bolivia. Universidad Mayor De San Andrés, 2020.
 16. Breña R. Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres mayores de edad en la provincia de Huancayo – 2018 [Tesis de Titulacion]. Huancayo, Perú. Universidad Peruana los Andes, 2021.
 17. Puñez J. Perfil de los Delitos Contra la Libertad Sexual en menores de 14 años en Huancayo – 2016 [Tesis de Titulacion]. Huancayo, Perú. Universidad Peruana los Andes, 2017.
 18. Mejía Rodríguez U, Mejía Rodríguez A. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ACUDEN AL RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL EN LA CIUDAD DE PUNO 2010 -

2014. RMB [Internet]. 8 de mayo de 2019 [citado 26 de junio de 2023];9(2):24-9. Disponible en: <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/rmb/article/view/583>.
19. Dominguez A. Factores de Riesgo asociados al Abuso Sexual en Niños y Adolescentes. División Médico Legal I Utcubamba Amazonas, 2013 [Tesis de maestría]. Cajamarca, Perú. Universidad Nacional de Cajamarca, 2015.
 20. Samaniego R. Incidencia y Estadística Criminal Policial de casos denunciados por el Delito Contra la Libertad Sexual a Menores de edad, Chupaca 2012 – 2014 [Tesis de Titulación]. Huancayo, Perú. Universidad Alas Peruanas, 2016.
 21. Malanda, R. Agresiones y Abusos Sexuales en Bizkaia [Tesis de titulación]. Leioa, España. Universidad del País Vasco, 2017.
 22. Perú, Ley N° 30838, Ley que modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal para fortalecer la prevención y sanción de los Delitos Contra la Libertad e Indemnidad Sexuales. El Peruano; 04 de agosto del 2018.
 23. Girón Sánchez R. Abuso sexual en menores de edad, problema de salud pública. Av. psicol. [Internet]. 15 de junio de 2015 [citado 16 de julio de 2023];23(1):61-7. Disponible en: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/171>
 24. Llaja J., Silva C. La Justicia Penal frente a los Delitos Sexuales - Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de San Martín. 1ra Edición. Lima; Enero 2016.
 25. Fiscalía de la Nación, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía Médico Legal - Evaluación Física de la Integridad Sexual en presuntas Víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual. 3ra. Versión. Lima - Perú; 2021.
 26. Carrion M. Importancia del Examen Médico Legal de la víctima como medio de prueba en el delito de violación sexual en menores de 14 años de edad, en la provincia de Concepción, Junín [Tesis de Maestría]. Huancayo, Perú. Universidad Continental, 2022.
 27. Policia Nacional del Perú. Anuario Estadístico Policial 2022. 1ra Edición. Lima – Perú; 2022.

ANEXOS
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA	POBLACION
DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN MUJERES MENORES DE 14 AÑOS EN LA UNIDAD MÉDICO LEGAL III – JUNÍN 2022	General	General	General	Mujeres Menores de 14 años de edad Delito Libertad sexual	Tipo de investigación: Observacional - Descriptivo	Mujeres menores de 14 años evaluadas por Delito Contra la Libertad Sexual en la Unidad Médico Legal III - Junín durante el período de Enero – Diciembre del 2022.
	¿Cuáles son las características clínicas y epidemiológicas de las víctimas de Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?	Describir las características clínicas y epidemiológicas de las víctimas de Delito Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.	No aplica por ser una investigación de carácter descriptivo			
	Específicos	Específicos	Específicos			
	¿Cuál es la distribución según el grupo etario con mayor frecuencia en casos de Delito Contra la Libertad Sexual en	Establecer la distribución según el grupo etario con mayor frecuencia en casos de Delito Contra la Libertad Sexual en	No aplica por ser una investigación de carácter descriptivo.			

	<p>mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?</p> <p>¿Cuál es el agresor con mayor frecuencia en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?</p> <p>¿Cuáles son las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen genital en casos de</p>	<p>mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.</p> <p>Determinar el agresor con mayor frecuencia en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.</p> <p>Señalar las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen genital en casos de</p>				
--	---	---	--	--	--	--

	<p>Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?</p> <p>¿Cuáles son las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen de la región anal en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022?</p>	<p>Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.</p> <p>Identificar las características clínicas que se presentaron con mayor frecuencia durante el examen de la región anal en casos de Delitos Contra la Libertad Sexual en mujeres menores de 14 años de edad que acuden a la atención médico legal en la Unidad Médico Legal III de Junín en el 2022.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE VARIABLE	INSTRUMENTO	VALOR FINAL
MUJER	Es cualquier persona del sexo femenino	Género del participante	Cualitativa	Nominal	Ficha de recolección de datos	Femenino
MENOR DE 14 AÑOS	Es cualquier persona que se encuentra en los primeros años de su vida y que todavía no ha alcanzado la mayoría de edad que cada ordenamiento jurídico determina para otorgarle el pleno ejercicio de sus derechos	Edad en que el individuo ha vivido desde su nacimiento hasta a los 14 años	Cualitativa	Nominal	Ficha de recolección de datos	Menores de 14 años

<p style="text-align: center;">DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD</p>	<p>Se entiende como el acto típica, ilegal y culpable de utilizar la fuerza para obligar a una persona menor de 14 años a mantener relaciones sexuales.</p>	<p>Será evaluado según la ficha de recolección de datos.</p>	<p style="text-align: center;">Cualitativa</p>	<p style="text-align: center;">Ordinal</p>	<p style="text-align: center;">Ficha de recolección de datos</p>	
--	---	--	---	---	---	--

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

DATOS GENERALES	Edad
DATOS ESPECIFICOS	Procedencia
	Autoridad solicitante
	Tipo de denuncia
	Tipo de agresor
	En caso de agresor conocido
	Al examen fisico
	Lesiones himeneales
	Lesiones anales

**PINSTRUMENTO DE INVESTIGACION
FICHA DE RECOLECCION DE DATOS**

N°.....

1. EDAD:
2. PROCEDENCIA:
3. AUTORIDAD SOLICITANTE
 - 3.1 POLICIA NACIONAL DEL PERU
 - 3.2 FISCALIA
4. TIPO DE DENUNCIA:
 - 4.1 VIOLACION
 - 4.2 TOCAMIENTOS
 - 4.3 EN INVESTIGACION
5. TIPO DE AGRESOR
 - 5.1 CONOCIDO
 - 5.2 DESCONOCIDO
 - 5.3 NO REFIERE
6. EN CASO DE AGRESOR CONOCIDO (Especificar):
7. AL EXAMEN FISICO
 - 7.1 CON LESIONES
 - 7.2 SIN LESIONES
 - 7.3 SE NIEGA
8. EVALUACION DE HIMEN
 - 8.1 INTEGRO
 - 8.2 DESGARRO ANTIGUO
 - 8.3 DESGARRO RECIENTE
 - 8.4 HIMEN COMPLACIENTE
 - 8.5 SE NIEGA
9. EVALUACION DEL ANO
 - 9.1 NO LESION ANAL
 - 9.2 LESION ANAL RECIENTE
 - 9.3 LESION ANAL ANTIGUA
 - 9.4 SE NIEGA

CAS	RML	FECH	ET	PROCEDENCIA	AUTORID	DENUNC	AGRESC	A. CONOC	EXAMEN F	EXAMEN HIME	EXAMEN ANAL
1	161	3-Ene	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENTES	NO LESION ANAL ANTIGUA
2	198	4-Ene	8	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
3	296	5-Ene	13	JAN JERONIMO DE TUNA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
4	299	5-Ene	3	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
5	450	7-Ene	11	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
6	518	9-Ene	12	APATA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	ENAMORADO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
7	522	9-Ene	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
8	526	9-Ene	12	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
9	534	9-Ene	12	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
10	674	11-Ene	8	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
11	737	12-Ene	5	HUANCAYO	I- PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
12	739	12-Ene	7	HUANCAYO	I- PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
13	747	12-Ene	3	HUANCAVELICA	FISCALIA	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
14	748	12-Ene	8	HUANCAVELICA	FISCALIA	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
15	751	12-Ene	7	HUANCAVELICA	FISCALIA	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
16	752	12-Ene	6	HUANCAVELICA	FISCALIA	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
17	753	12-Ene	5	HUANCAVELICA	FISCALIA	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
18	964	15-Ene	13	JAN JERONIMO DE TUNA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
19	1005	16-Ene	13	CHUPACA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
20	1010	16-Ene	2	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
21	1011	16-Ene	5	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
22	1012	16-Ene	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
23	1108	19-Ene	13	JAN AGUSTIN DE CAJA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
24	1116	19-Ene	13	PALCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PADRE	CON LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
25	1129	20-Ene	11	JALUA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PRIMO	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
26	1209	21-Ene	13	SICAYA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
27	1300	23-Ene	12	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
28	1302	23-Ene	13	JAN AGUSTIN DE CAJA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	ENAMORADO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
29	1475	27-Ene	6	SICAYA	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
30	1536	28-Ene	6	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
31	1540	28-Ene	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
32	1567	29-Ene	13	LA OROYA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PADRE	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
33	1622	30-Ene	10	CHILCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	SION ANAL RECIENTE
34	1933	4-Feb	11	CARHUAMAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	SION ANAL ANTIGUA
35	1938	4-Feb	10	JUNIN	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
36	1945	4-Feb	6	CHILCA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
37	2006	6-Feb	13	CHUPACA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
38	2045	6-Feb	10	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
39	2058	6-Feb	11	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
40	2090	7-Feb	4	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
41	2115	7-Feb	3	CHUPACA	PNP	VIOLACION	ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
42	2122	8-Feb	13	JAN AGUSTIN DE CAJA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
43	2142	8-Feb	7	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
44	2220	9-Feb	4	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
45	2262	10-Feb	12	JAN AGUSTIN DE CAJA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PATRON	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
46	2317	11-Feb	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	ESCONOCID	-	CON LESIONES	DESGARRO RECIENT	NO LESION ANAL
47	2382	12-Feb	13	CHILCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
48	2387	12-Feb	13	CHONGOS ALTO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	CON LESIONES	SE NEGIA	SE NEGIA
49	2431	13-Feb	12	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
50	2451	13-Feb	5	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
51	2504	14-Feb	13	SICAYA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
52	2516	15-Feb	13	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
53	2613	15-Feb	12	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
54	2655	16-Feb	13	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
55	2817	19-Feb	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
56	2823	19-Feb	8	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
57	2973	21-Feb	12	CHILCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
58	3002	21-Feb	13	PACHACAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
59	3010	21-Feb	11	HUAYUCACHI	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
60	3073	22-Feb	11	HUAYUCACHI	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
61	3112	23-Feb	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
62	3187	25-Feb	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
63	3261	26-Feb	11	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	ESCONOCID	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
64	3284	26-Feb	3	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
65	3302	26-Feb	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	ESCONOCID	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
66	3410	28-Feb	12	CHUPACA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
67	3624	4-Mar	13	HUANCAYO	I- PNP	VIOLACION	CONOCIDO	ENAMORADO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
68	3719	5-Mar	4	SURCUBAMBA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
69	3773	6-Mar	12	PAMPAS	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
70	3792	6-Mar	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	CUÑADO	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
71	3846	7-Mar	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	SION ANAL RECIENTE
72	3989	9-Mar	5	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
73	4000	9-Mar	8	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	IERMANASTRI	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
74	4026	9-Mar	12	PAMPAS	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
75	4310	13-Mar	4	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
76	4324	14-Mar	11	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
77	4372	14-Mar	11	HUANCAYO	I- PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
78	4382	14-Mar	5	HUANCAYO	I- PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
79	4402	14-Mar	13	SICAYA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
80	4404	14-Mar	4	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
81	4416	15-Mar	11	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PADRASTRO	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
82	4417	15-Mar	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PADRASTRO	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
83	4604	17-Mar	8	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
84	4661	18-Mar	7	CHILCA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PROFESOR	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
85	4684	19-Mar	13	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
86	4780	20-Mar	9	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
87	4781	20-Mar	11	CHUPACA	PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
88	4796	20-Mar	11	CHUPACA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
89	4969	22-Mar	12	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
90	5027	23-Mar	5	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
91	5031	23-Mar	11	CHILCA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
92	5038	23-Mar	8	HUANCAYO	I- PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
93	5061	24-Mar	11	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
94	5139	25-Mar	9	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
95	5319	28-Mar	11	HUANCAYO	I- PNP	NO REFIERE	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
96	5375	29-Mar	13	CHUPACA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA
97	5432	31-Mar	13	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	INTEGRO	SION ANAL RECIENTE
98	5479	1-Abr	13	JALUA	PNP	NO REFIERE	CONOCIDO	ENAMORADO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
99	5491	1-Abr	5	CHILCA	PNP	OCAMIENTC	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
100	5595	4-Abr	12	CHUPACA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NEGIA	SE NEGIA	SE NEGIA

101	5687	5-Abr	13	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	ESION ANAL ANTIGUA
102	5780	6-Abr	6	HUANCAYO	JUZGADO	OCAMIENTO CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
103	5901	8-Abr	13	PAMPAS	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
104	5950	9-Abr	11	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRASTRO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
105	5965	9-Abr	10	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
106	5967	10-Abr	8	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
107	5968	10-Abr	6	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
108	5971	10-Abr	9	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
109	5999	10-Abr	12	JAUJA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
110	6285	13-Abr	8	HUANCAYO	FISCALIA	OCAMIENTO CONOCIDO	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
111	6341	14-Abr	3	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PROFESOR	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
112	6512	17-Abr	13	CHUPACA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
113	6640	18-Abr	5	HUANCAYO	I-PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
114	6693	19-Abr	13	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
115	6800	20-Abr	6	COLCABAMBA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
116	6801	20-Abr	5	COLCABAMBA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
117	6900	21-Abr	12	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
118	6907	21-Abr	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
119	6987	22-Abr	13	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
120	7154	25-Abr	12	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
121	7266	25-Abr	11	HUANCAYO	I-PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PROFESOR	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
122	7281	26-Abr	10	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
123	7368	27-Abr	8	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
124	7498	29-Abr	12	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PROFESOR	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
125	7535	30-Abr	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
126	7586	1-May	13	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION CONOCIDO	-	SIN LESIONES	ESGARRO ANTIGUO	NO LESION ANAL
127	7892	5-May	9	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
128	8003	7-May	5	PAZOS	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
129	8210	10-May	13	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	-	CON LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
130	8324	11-May	13	TARMA	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
131	8343	11-May	7	COLCABAMBA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
132	8355	11-May	13	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
133	8392	12-May	12	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
134	8485	13-May	13	JAN AGUSTIN DE CAJA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
135	8496	13-May	12	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PRIMO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
136	8529	14-May	8	HUANCAYO	JUZGADO	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
137	8683	16-May	13	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
138	8764	17-May	5	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
139	8829	18-May	13	SICAYA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
140	9002	20-May	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	-	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
141	9009	20-May	11	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	CON LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
142	9064	21-May	5	HUANCAYO	I-PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
143	9069	21-May	8	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
144	9148	22-May	12	CHILCA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
145	9282	24-May	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
146	9369	25-May	10	PAMPAS	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
147	9440	25-May	12	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	ESGARRO ANTIGUO	NO LESION ANAL
148	9662	29-May	5	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
149	9663	29-May	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	TIO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
150	9818	31-May	11	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	ESGARRO RECIENTE	NO LESION ANAL
151	9825	1-Jun	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
152	9927	1-Jun	12	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
153	9986	2-Jun	7	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
154	10065	3-Jun	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
155	10068	3-Jun	6	CHILCA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
156	10093	4-Jun	13	SICAYA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	-	CON LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
157	10170	5-Jun	7	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
158	10171	5-Jun	8	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
159	10172	5-Jun	4	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
160	10235	6-Jun	11	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	ESION ANAL ANTIGUA	NO LESION ANAL
161	10252	6-Jun	13	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
162	10301	7-Jun	12	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	-	SIN LESIONES	SE NIEGA	SE NIEGA
163	10599	11-Jun	10	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRASTRO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
164	10600	11-Jun	10	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
165	10951	14-Jun	12	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
166	10968	15-Jun	13	HUAYUCACHI	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
167	10969	15-Jun	10	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
168	11076	17-Jun	13	CHILCA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
169	11125	18-Jun	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
170	11170	19-Jun	12	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PRIMO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
171	11415	21-Jun	12	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
172	11476	22-Jun	12	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
173	11481	22-Jun	12	PAMPAS	PNP	VIOLACION CONOCIDO	ENAMORADO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
174	11517	22-Jun	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
175	11531	22-Jun	13	CHUPACA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
176	11590	23-Jun	13	ACOSTAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
177	11599	23-Jun	11	PAMPAS	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	ESGARRO ANTIGUO	NO LESION ANAL
178	11600	23-Jun	13	PAMPAS	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	ESGARRO ANTIGUO	NO LESION ANAL
179	11680	24-Jun	8	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
180	11881	28-Jun	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
181	11913	28-Jun	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
182	11922	29-Jun	12	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PRIMO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
183	11959	29-Jun	12	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
184	12024	30-Jun	13	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES MEN COMPLACIENT	INTEGRO	NO LESION ANAL
185	12171	2-Jul	13	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	ESGARRO ANTIGUO	NO LESION ANAL
186	12285	4-Jul	10	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
187	12288	4-Jul	11	CHUPACA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
188	12319	4-Jul	11	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
189	12381	5-Jul	11	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
190	12503	7-Jul	6	HUACHOCOLPA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
191	12626	8-Jul	5	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
192	12627	8-Jul	12	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
193	12629	8-Jul	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
194	12631	8-Jul	9	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
195	12633	8-Jul	8	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
196	12827	11-Jul	13	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
197	12912	12-Jul	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
198	12928	12-Jul	13	JAN JERONIMO DE TUNJA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
199	12986	13-Jul	9	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
200	13011	14-Jul	5	HUANCAYO	I-PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL

201	13060	14-Jul	4	DO DOMINGO DE ACOB.	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
202	13061	14-Jul	8	DO DOMINGO DE ACOB.	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	CON LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
203	13100	15-Jul	5	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
204	13290	18-Jul	12	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION CONOCIDO	ENAMORADO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
205	13339	19-Jul	12	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
206	13462	20-Jul	6	HUANCAYO	I-PNP	OCAMIENTO NO REFIERE	-	SIN LESIONES	SE NIEGA	SE NIEGA
207	13625	22-Jul	13	IN JERONIMO DE TUNA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	DESGARRO RECIENT	NO LESION ANAL
208	13637	23-Jul	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
209	13679	13-Jul	12	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENTESION ANTIGUA	
210	13690	24-Jul	8	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
211	13705	24-Jul	9	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	SE NIEGA	SE NIEGA
212	13849	26-Jul	11	PAMPAS	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
213	13894	26-Jul	6	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
214	14016	28-Jul	6	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
215	14220	31-Jul	12	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
216	14255	1-Ago	12	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION ESCONOCID	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
217	14463	3-Ago	12	JAN AGUSTIN DE CAJA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
218	14551	5-Ago	13	HUANCAVELICA	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
219	14617	6-Ago	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
220	14641	6-Ago	13	SICAYA	PNP	OCAMIENTO ESCONOCID	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
221	14856	9-Ago	10	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
222	14882	10-Ago	5	DO DOMINGO DE ACOB.	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
223	14908	10-Ago	12	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
224	14910	10-Ago	13	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
225	14961	11-Ago	13	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTO ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
226	15027	12-Ago	8	LA OROYA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
227	15231	15-Ago	7	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
228	15252	16-Ago	12	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
229	15348	17-Ago	5	PAMPAS	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
230	15411	18-Ago	9	ACOSTAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
231	15416	19-Ago	12	CHILCA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	CON LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
232	15418	19-Ago	13	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION ESCONOCID	-	CON LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
233	15475	19-Ago	5	TAYACAJA	FISCALIA	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
234	15667	22-Ago	11	LA OROYA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
235	15690	22-Ago	10	HUANCAYO	JUZGADO	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
236	15722	23-Ago	12	CHILCA	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
237	15728	23-Ago	12	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION ESCONOCID	-	SIN LESIONES	SE NIEGA	SE NIEGA
238	15779	24-Ago	13	HUAYUCACHI	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	VECINO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
239	15951	25-Ago	9	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
240	15908	26-Ago	8	DO DOMINGO DE ACOB.	FISCALIA	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
241	15921	26-Ago	12	IN JERONIMO DE TUNA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	VECINO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
242	15934	26-Ago	13	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
243	15993	27-Ago	13	JAUJA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
244	16100	29-Ago	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
245	16109	30-Ago	5	CHILCA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
246	16125	30-Ago	3	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PRIMO	CON LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
247	16128	30-Ago	5	HUANCAYO	PNP	VIOLACION NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
248	16224	31-Ago	5	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
249	16279	1-Set	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
250	16299	1-Set	5	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
251	16347	2-Set	12	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	TIO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
252	16360	2-Set	13	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
253	16385	3-Set	13	JAUJA	PNP	VIOLACION ESCONOCID	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
254	16438	4-Set	13	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
255	16558	5-Set	9	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	VECINO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
256	16577	6-Set	13	CHUPACA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
257	16582	6-Set	11	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
258	16667	7-Set	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE CONOCIDO	AMIGO	CON LESIONES	SE NIEGA	SE NIEGA
259	16681	7-Set	4	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
260	16685	7-Set	5	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
261	16702	7-Set	11	HUANCAYO	FISCALIA	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
262	16731	7-Set	4	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
263	16798	8-Set	13	PAMPAS	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
264	16916	10-Set	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
265	16996	12-Set	7	APATA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
266	17076	13-Set	12	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
267	17091	13-Set	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
268	17129	13-Set	12	ULCUMAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRASTRO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
269	17180	14-Set	8	HUANCAYO	I-PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
270	17183	14-Set	5	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
271	17306	16-Set	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
272	17570	19-Set	7	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
273	17617	20-Set	13	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
274	17653	20-Set	12	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
275	17654	20-Set	10	CHUPACA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
276	17659	20-Set	8	CHILCA	PNP	VIOLACION NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
277	17662	20-Set	1	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
278	17664	20-Set	10	CHILCA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
279	17731	21-Set	11	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
280	17789	22-Set	11	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
281	17882	23-Set	12	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
282	17918	24-Set	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
283	17947	24-Set	7	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
284	18126	26-Set	12	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO ESCONOCID	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
285	18128	26-Set	13	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
286	181289	26-Set	12	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTO ESCONOCID	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
287	18131	26-Set	8	CHUPACA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
288	18178	27-Set	13	OXAPAMPA	FISCALIA	NO REFIERE NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
289	18199	27-Set	11	PAZOS	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
290	18249	28-Set	11	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
291	18734	6-Oct	11	EL TAMBO	PNP	VIOLACION ESCONOCID	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
292	18757	7-Oct	11	PAMPAS	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
293	18934	9-Oct	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
294	18951	9-Oct	13	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTO ESCONOCID	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
295	19014	10-Oct	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTO CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
296	19039	10-Oct	4	HUANCAYO	PNP	VIOLACION NO REFIERE	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
297	19063	10-Oct	13	EL TAMBO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	PADRASTRO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
298	19084	11-Oct	11	SAPALLANGA	PNP	NO REFIERE NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
299	19104	11-Abr	11	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION CONOCIDO	AMIGO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
300	19211	12-Oct	13	CHONGOS ALTO	PNP	VIOLACION CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL

300	19211	12-Oct	13	CHONGOS ALTO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
301	19281	13-Oct	12	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PATRON	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
302	19385	14-Oct	5	CHILCA	PNP	OCAMIENTC	NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
303	19529	16-Oct	3	AN JERONIMO DE TUN	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
304	19583	17-Oct	7	CHUPACA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
305	19595	17-Oct	13	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
306	19603	17-Oct	3	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PRIMO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
307	19628	18-Oct	13	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
308	19658	18-Oct	13	JUNIN	FISCALIA	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENTES	NO LESION ANAL
309	19674	18-Oct	9	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
310	19675	18-Oct	11	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
311	19765	20-Oct	13	HUANCAYO	FISCALIA	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
312	19771	20-Oct	7	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
313	19818	20-Oct	8	DOMINGO DE ACOB	FISCALIA	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
314	19861	21-Oct	10	HUANCAYO	FISCALIA	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
315	19928	22-Oct	13	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
316	20055	24-Oct	13	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION	ESCONOCIDO	-	CON LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
317	20068	24-Oct	12	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
318	20093	25-Oct	7	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
319	20155	25-Oct	13	HUANCAYO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
320	20231	26-Oct	1	CHILCA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
321	20310	28-Oct	11	MARISCAL CACERES	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	VECINO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
322	20349	28-Oct	12	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTC	ESCONOCIDO	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
323	20353	28-Oct	12	CHILCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENTES	NO LESION ANAL
324	20412	30-Oct	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
325	20456	30-Oct	12	PAMPAS	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	VECINO	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
326	20458	30-Oct	11	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
327	20538	31-Oct	11	AN JERONIMO DE TUN	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	PROFESOR	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
328	20562	1-Nov	4	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
329	20565	1-Nov	13	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	CON LESIONES	DESGARRO ANTIGU	SIN ANAL RECIENTE
330	20617	2-Nov	10	DOMINGO DE ACOB	FISCALIA	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
331	20639	2-Nov	7	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
332	20655	2-Nov	10	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
333	20695	3-Nov	9	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
334	20798	4-Nov	11	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
335	20800	4-Nov	8	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
336	20810	4-Nov	12	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
337	20820	5-Nov	13	JAUJA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
338	20856	5-Nov	8	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
339	20911	6-Nov	13	AN JERONIMO DE TUN	PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	CON LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
340	20916	6-Nov	9M	CHILCA	PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
341	20952	7-Nov	13	AN AGUSTIN DE CAJA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PRIMO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
342	21071	8-Nov	9	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
343	21230	10-Nov	12	CHUPACA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	SIN ANAL ANTIGUA
344	21301	11-Nov	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
345	21331	12-Nov	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
346	21389	13-Nov	13	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	ESCONOCIDO	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
347	21390	13-Nov	4	PAMPAS	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PADRE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
348	21494	14-Nov	9	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
349	21568	15-Nov	8	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
350	21684	17-Nov	2	AN JERONIMO DE TUN	PNP	VIOLACION	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
351	21694	17-Nov	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENTES	NO LESION ANAL
352	21699	17-Nov	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	ABUELO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
353	21837	20-Nov	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	SE NIEGA	SE NIEGA
354	21868	20-Nov	12	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	ESCONOCIDO	-	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
355	21954	21-Nov	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
356	21958	21-Nov	12	SAPALLANGA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	HERMANASTRI	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
357	22089	23-Nov	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	ABUELO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
358	22163	24-Nov	13	CHUPACA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
359	22178	24-Nov	11	CHILCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
360	22180	24-Nov	12	HUANCAYO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	VECINO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
361	22218	25-Nov	5	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
362	22378	27-Nov	4	JAUJA	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
363	22461	28-Nov	12	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
364	22527	29-Nov	13	HUANCAYO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
365	22578	30-Nov	12	SURCUBAMBA	FISCALIA	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
366	22580	30-Nov	9	SURCUBAMBA	FISCALIA	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
367	22584	30-Nov	13	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	TIO	SIN LESIONES	DESGARRO ANTIGU	NO LESION ANAL
368	22595	30-Nov	6	SURCUBAMBA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
369	22596	30-Nov	9	SURCUBAMBA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PADRE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
370	22611	1-Dic	12	CHILCA	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
371	22653	1-Dic	6	AN JERONIMO DE TUN	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
372	22671	1-Dic	13	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	SIN ANAL ANTIGUA
373	22679	2-Dic	13	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	ENAMORADO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
374	22754	3-Dic	13	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	ESCONOCIDO	-	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
375	22904	5-Dic	13	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION	CONOCIDO	AMIGO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
376	22907	5-Dic	13	HUANCAYO	I-PNP	VIOLACION	ESCONOCIDO	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
377	22920	6-Dic	6	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
378	22961	6-Dic	13	EL TAMBO	PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
379	22973	6-Dic	12	HUANCAYO	I-PNP	NO REFIERE	NO REFIERE	-	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
380	23049	7-Dic	13	EL TAMBO	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
381	23413	14-Dic	13	EL TAMBO	PNP	OCAMIENTC	CONOCIDO	NO REFIERE	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
382	23506	15-Dic	13	CHILCA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL
383	23690	19-Dic	6	HUANCAYO	FISCALIA	VIOLACION	NO REFIERE	-	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
384	23934	23-Dic	7	AN AGUSTIN DE CAJA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	PRIMO	SIN LESIONES	INTEGRO	NO LESION ANAL
385	24066	26-Dic	13	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	ENAMORADO	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
386	24123	27-Dic	13	HUAYUCACHI	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	NO REFIERE	CON LESIONES	DESGARRO RECIENT	NO LESION ANAL
387	24134	27-Dic	13	SAPALLANGA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	X ENAMORAD	SE NIEGA	SE NIEGA	SE NIEGA
388	24310	31-Dic	13	CHUPACA	PNP	VIOLACION	CONOCIDO	ENAMORADO	SIN LESIONES	MEN COMPLACIENT	NO LESION ANAL